



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

" AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL "

Memoria presentada por la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Junta de Aeronáutica Civil, durante el año 2004.

Motivación y Justificación.

En la elaboración de la memoria correspondiente al año 2004, la Dirección General de Aeronautica Civil, organismo especializado y técnico, proyecta objetivamente lo que han sido sus principales labores y/o actividades, así como sus logros de mayor relevancia, acorde con sus responsabilidades tradicionales y el marcado interés de transformación institucional que se inició desde el 16 de agosto del presente año, por las actuales autoridades de esta Dirección General

Esta memoria incluye una reseña de las actividades más determinantes llevadas a cabo por la Junta de Aeronáutica Civil y la Dirección General de Aeronáutica Civil en el citado año. No obstante, para una adecuada interpretación de los temas que serán expuestos, cabe destacar que se trata de dos entidades de carácter estatal que funcionan de manera conjunta, dirigidas por un mismo titular, el cual ejerce sus responsabilidades relacionadas para garantizar el desarrollo adecuado de la aeronavegación en el territorio nacional. Por lo tanto, como introducción a la labor de cada entidad, la presente memoria recogerá una descripción resumida de los logros fundamentales de ambos organismos.

Esta memoria, reseña de manera principal los aspectos inherentes a la vigilancia de la seguridad operacional, tales como la supervisión de las aerolíneas y el entrenamiento al personal. La misma ha sido elaborada de manera esquemática, reseñando progresivamente los aspectos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de relaciones públicas, subdivididos en dos

segmentos por la variedad de actividades, insertando en aquellos casos gráficas o cuadros sinópticos que puedan ilustrar determinados aspectos en particular.

Dentro de los objetivos alcanzados por la institución, se destacan los niveles óptimos en el cumplimiento de los Anexos 1, 6 y 8 al Convenio de Aviación Civil Internacional, logrando resultados muy significativos en la optimización de los recursos humanos, mediante su capacitación, entrenamiento y reentrenamiento.

Durante este período, tales objetivos alcanzaron un margen de cumplimiento de más de un 80%, por lo que la presente gestión, seguirá durante el año 2005 desarrollando su política de concientización dirigida a los recursos humanos y tecnológicos con que dispone la institución, elaborando las normativas necesarias que ayuden a elevar los niveles de calidad en los servicios que ofertamos a la industria aeronáutica.

Para estos fines se llevarán a cabo programas de entrenamientos y reentrenamientos requeridos para el mantenimiento de los estándares de eficiencia y alto rendimiento del personal, esencialmente en las áreas que han sido señaladas como deficientes por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Administración Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos de Norte América (FAA). Estos entrenamientos serán impartidos a todos nuestros técnicos aeronáuticos y personal administrativo por instituciones aeronáuticas nacionales y extranjeras de reconocida capacidad técnica y moral.

Dentro del programa de modernización de las instalaciones relacionadas con la navegación aérea, se proyecta la construcción del nuevo edificio de Navegación Aérea, el cual albergará gran parte de la tecnología que soporta los diferentes servicios de: Meteorología Aeronáutica, Servicios de Tránsito Aéreo, Búsqueda y Salvamento, Información Aeronáutica, Telecomunicaciones y demás servicios que se les brinda para la seguridad de las operaciones aéreas.

Entre los logros de este período, está la concertación de acuerdos de cooperación técnica con organismos internacionales, tendentes a obtener la colaboración necesaria para la vigilancia de las

operaciones aeronáuticas, al igual, que se encuentran en proceso de elaboración las nuevas normativas tendentes a la adecuación de las normas vigentes, esto bajo el amparo de las disposiciones contenidas en los Artículos 37, 54 y 90 al Convenio de Aviación Civil Internacional. A ese respecto han sido emitidos los Decretos sobre Reglamento de Aeródromos y de Certificación de Aeródromos, permitiendo de esta forma el control reglamentario de las actividades de planificación, mantenimiento y proyectos de los aeropuertos en el territorio nacional, para lo que posteriormente será el proceso de certificación de los mismos, de acuerdo a lo requerido por la OACI en el anexo 14 parte I y el Documento 9774 A/N 969 (Manual de Certificación de Aeródromos). De igual manera, se emitieron los Reglamentos sobre Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, e Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación.

En la presente memoria, están incluidas las de la Oficina Nacional de Meteorología, la cual paso a formar parte de la DGAC, mediante Decreto No. 764-03 de Fecha 12 de agosto del 2003.

Lic. Norge Botello Fernández
Secretario de Estado
Director General De Aeronáutica Civil.

Labores y Actividades Principales.

Revisión del Reglamento Aeronáutico.

Dichas revisiones son propuestas por la Dirección General de Aeronáutica Civil al Poder Ejecutivo vía la Junta de Aeronautica Civil y estas a su vez son autorizadas a través de Decretos. En la actualidad se encuentran bajo revisiones los actuales Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos (RADs) para los fines de actualización.

En materia de explotación del destino aéreo de la República Dominicana, el país logró robustecer la confianza de la inversión extranjera, al entrar en operación nuevas aerolíneas al obtener de la **DGAC** sus Permisos de Operaciones o de Trafico Aéreo, para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo hacia y desde el país, así como de empresas de transporte aéreo nacionales.

Del 7 al 11 de junio de 2004, personal de la Administración Federal de Aviación (FAA), Miami Internacional Field Office (IFO) condujo una inspección técnica a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

A continuación le exponemos la conclusión y recomendaciones que la FAA nos envió al finalizar dicha revisión.

La falta de entrenamiento adecuado al personal, el no uso o uso incorrecto de la guía y la apropiada aplicación de sus propios reglamentos tomará tiempo y recursos. Los operadores actuales necesitarán ser auditados para que cumplan con las regulaciones, y este será el evento que mas tiempo consuma.

Recomendaciones.

La DGAC debe dar prioridad a la implantación de una ley efectiva, la cual le de al Director General el poder necesario y la autoridad para llevar a cabo con efectividad sus obligaciones bajo el Convenio de Chicago.

La DGAC necesita tiempo para revisar el sistema de vigilancia de la seguridad de la República Dominicana para asegurarse de que los ocho elementos críticos (ver el doc. 9734) sean

tratados. En particular, la DGAC debe certificar correctamente los pilotos, operadores, facilidades de mantenimiento y escuelas de entrenamiento de acuerdo con los estándares de la OACI.

La DGAC debe adherirse y seguir las reglas que ella misma ha establecido; de lo contrario, la DGAC estará en incumplimiento con sus propias regulaciones y consecuentemente fallará en dejar de cumplir los estándares de la OACI.

Un programa de entrenamiento formal exhaustivo y dedicado a los inspectores, debe ser implantado para llevar al personal inspector al nivel máximo en el ejercicio de sus funciones. Este fue un punto débil encontrado en el sistema de vigilancia de la seguridad operacional de la DGAC, encontrando que esto se repite de la última visita. De igual forma el equipo de la FAA notó que las deficiencias en la ley de aviación han sido notables por mucho tiempo.

Decretos y Designaciones

Decreto No.880-04 del Poder Ejecutivo, el Lic. Norge Botello fue designado Director General de Aeronáutica Civil con rango de Secretario de Estado y, consecuentemente, Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil.

Decreto No. 1017-04 del Poder Ejecutivo, Artículo 1.- El Ingeniero Luis Rodríguez Ariza, queda designado Sub-director General de Aeronáutica Civil.

Artículo 2.- El Sr. Santiago Rosa Martínez, queda designado, Sub-director Técnico para los Servicios de Navegación Aérea, de la Dirección General de Aeronautica Civil.

Artículo 3.- El Sr. Iván Vázquez Reyes, queda designado Sub-director Técnico para Normas y Regulaciones, de la Dirección General de Aeronautica Civil.

Artículo 4.- El Sr. Carlos Antonio Veras, queda designado, Secretario de la Junta de Aeronautica Civil, en sustitución del Dr. Román E. Caamaño Vélez.

Decreto No. 215-04, del Poder Ejecutivo, Disposición que establece el RAD 63, (Licencia de Tripulante de Vuelo, excepto pilotos).

Decreto No. 217-04, del Poder Ejecutivo, Disposición que establece el RAD 104, (Vehículos Ultralivianos motorizados con peso dentro de las 255 y 450 libras de peso vacío).

Decreto No. 264-04, del Poder Ejecutivo, Otorga al Director General de Aeronautica Civil, la más amplia autoridad para tomar cuantas medidas fueran de lugar, a fin de preservar y garantizar la seguridad en las operaciones de la aviación civil en el territorio nacional.

Junta de Aeronáutica Civil

Sesiones y Resoluciones de la Honorable Junta de Aeronáutica Civil.

Durante el período que abarca el presente informe, la Junta de Aeronáutica Civil realizó (19) sesiones ordinarias y (4) sesiones extraordinarias, como consecuencia de las cuales fueron emitidas (231) resoluciones.

Permisos de operaciones y certificados de Explotación expedidos.

En fecha 27 de noviembre, 2003, en cumplimiento al oficio No.16634, de fecha 26 del citado mes, del Honorable señor Presidente de la República, fue expedido el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-35, con vigencia de tres (3) años, a favor de la empresa British West Indias Airways (BWIA), para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo entre Puerto España, Trinidad y Tobago y Santo Domingo.

En fecha 25 de febrero, 2004, mediante Resoluciones Nos. 170, 180 y 195-(2003), 20 y 28-(2004), y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficios Nos.1761, 1763, 1764, 1768 y 1774, de fecha 24 de febrero del 2004, fueron expedidos los Permisos de Operación o de Tráfico Aéreo Nos. RAD129-36, 37,38 y 39, y el Certificado de explotación No.156, a las empresas aéreas Liat (1974) Limited, Air Cánada, Aerovías Nacionales de Colombia, S.A. (AVIANCA), Northwest Airlines y Pan American World Airways Dominicana, C. por A., para la explotación de servicios de transporte aéreo regular y no regular de pasajeros y carga hacia y desde la República Dominicana.

En fecha 17 de marzo, 2004, mediante Resoluciones Nos.194-(2003); 55 y 56-(2004), y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficios Nos. 2417, 2414 y 2413 de fecha 12 de marzo del 2004, fueron expedidos el Certificado de

Explotación No.157 y los Permisos de Operación Nos. RAD129-40 y 41 a favor de las compañías Caribbean Air Sign, S.A., Air Transat AT, Inc., y Delta Airlines, Inc., respectivamente, para la explotación de servicios de trabajos aéreos y transporte aéreo regular y no regular de pasajeros y carga.

En fecha 16 de junio, 2004, previa autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.5536, de fecha 7 de junio, fue expedido el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-46, a favor de la empresa aérea canadiense Skyservice Airlines, Inc., para explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros y carga, desde diferentes destinos de Canadá, hacia Santo Domingo, Punta Cana, Puerto Plata y La Romana.

En fecha 6 de agosto, 2004, mediante Resolución No.147-(2004), y luego de la autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República mediante oficio No.8085 de fecha 5 de agosto, 2004, fue expedido el Certificado de Explotación No.158 a la empresa aérea dominicana Vol Air, Líneas Aéreas del Caribe, con el objetivo de que pueda explotar servicios de transporte aéreo regular y no regular de pasajeros, carga y correo desde Santo Domingo y Santiago hacia Puerto Príncipe, Cabo Haitiano, Dominica y Providenciales.

En fecha 6 de agosto, 2004, mediante Resolución No.156-(2004), y luego de la autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República mediante oficio No.8082, de fecha 5 de agosto 2004, fue expedido el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-48 a la empresa aérea norteamericana Spiritit Airlines, Inc., con el objetivo de que pueda explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo desde Fort Lauderdale hacia Santo Domingo, Puerto Plata, Punta Cana, La Romana y Santiago.

Renovación permisos de operación o de tráfico aéreo y certificados de explotación.

En fecha 27 de noviembre, 2003, en cumplimiento al Oficio No.16635, de fecha 26 del citado mes, del Honorable señor Presidente de la República, fue renovado por período de tres (3) años, el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-25, perteneciente a la empresa aérea

American Eagle, para continuar explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo entre Puerto Rico y la República Dominicana.

En fecha 25 de febrero, 2004, mediante Resoluciones Nos.34 y 44-(2004), y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República en sus oficios Nos.1767 y 1775, de fecha 24 de febrero del 2004, fueron renovados los Certificados de Explotación Nos.145 y 154, pertenecientes a las empresas Anmy Publicidad (propaganda aérea) y Aeroservicios del Valle, C. por A. (fumigación).

En fecha 6 de agosto, mediante Resolución No.139-(2004), y luego de la autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República mediante oficio No.8081, de fecha 5 de agosto, 2004, fue renovado el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-08 de la empresa aérea Cubana de Aviación, S.A., con el objetivo de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo desde La Habana y Santiago de Cuba hacia Santo Domingo y Punta Cana.

En fecha 6 de agosto, mediante Resolución No.140-(2004), y luego de la autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República mediante oficio No.8086, de fecha 5 de agosto, 2004, fue renovado el Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-11 de la empresa aérea Aerocaribbean, S.A. con el objetivo de que continúe explotando servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo desde La Habana y Santiago de Cuba hacia Santo Domingo.

Enmiendas.

En fecha 25 de febrero, 2004, mediante Resoluciones Nos.16, 17, 18 y 19-(2004), y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República en sus oficios Nos.1773, 1771, 1770 y 1769, de fecha 24 de febrero del 2004, fueron introducidas las Enmiendas No.1 a los Permisos de Operación o de Tráfico Aéreo Nos.RAD129-08 y 11 de las empresas Cubana de Aviación, S.A. y Aerocaribbean, S.A., la No.3 al Permiso de Operación No.RAD129-22

de la empresa Martinair Holland, y la No.5 al Certificado de Explotación No.108 de la empresa Caribair, S.A., todas para incluir nuevas rutas.

En fecha 17 de marzo, 2004, mediante Resolución No.46-(2004), y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.2416, de fecha 12 de marzo del 2004, fue introducida la Enmienda No.8 al Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-25, de la empresa aérea American Eagle, para incluir la ruta San Juan, P.R/Antigua, W.I/ Santo Domingo y viceversa.

En fecha 17 de marzo, 2004, mediante Resolución No.70, y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.3295 del 6 de abril, 2004, fue introducida la Enmienda No.1 al Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-24, de la empresa aérea Dutch Caribbean Airlines, N.V., para incluir la ruta Curacao/Santo Domingo/Miami y viceversa.

En fecha 7 de abril, 2004, mediante Resolución No.79, y luego de la autorización impartida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.3967 del 23 de abril, 2004, fue introducida la Enmienda No.2 al Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-45, de la empresa aérea Continental Airlines, para incluir la ruta Newark/Punta Cana/Newark.

En fecha 13 de agosto, 2004, mediante Resolución No.166-(2004), y luego de la autorización concedida por el Honorable señor Presidente de la República, mediante oficio No.8488, de fecha 13 de agosto, 2004, fue introducida la Enmienda No.2 al Permiso de Operación o de Tráfico Aéreo No.RAD129-16 de la empresa Aeropostal, Alas de Venezuela, para incluir siete nuevas rutas, desde Caracas hacia Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata y Punta Cana, Madrid y viceversa, con derechos de tráfico de quinta libertad del aire.

Concesión de autorización para agente o consignatario de vuelos no regulares.

En fecha 20 de mayo, 2004, mediante Resolución No.116-2004, fue emitida la Licencia de Agente o Consignatario de Vuelos No Regulares No.18, a favor de la compañía DYR

Despachadores, C. por A., para ofrecer servicios de pasajeros y carga en el Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Otros.

En fecha 26 de noviembre, 2003, mediante Resolución No.192-(2003), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó el inicio de la licitación para la compra del Centro de Control y Torre de Control que serán instalados en el nuevo edificio sede de Navegación Aérea, cuyos montos ascienden a las sumas de US\$6,810,000.00 (Seis millones ochocientos diez mil) y US\$455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil) dólares de los Estados Unidos de América, según propuesta realizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), conforme a las recomendaciones del Ing. Romano de Asís, experto en equipamiento aeronáutico y el señor Luis Peixioti, experto ATM.

En fecha 26 de noviembre, 2003, mediante Resolución No.193-(2003), la Junta de Aeronáutica Civil modificó la Resolución No.119-(2003), de fecha 16 de julio del mismo año, para que la suma de US\$28,000.00 (Veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América) a pagar a cada aeropuerto, sea determinada en EUROS en vez de DOLARES, conforme el acuerdo suscrito con la compañía alemana Cónдор Flugdienst para realizar el Proyecto de Navegación Aérea RNAV.

En fecha 10 de diciembre, 2003, mediante Resolución No.203-(2003), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó la adquisición por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil de cien (100) micrófonos combinados marca Plantronics, modelo H91N, para ser utilizados en el Área de Control bajo la administración de la Sección de Tránsito Aéreo. Mediante la misma resolución autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$47,990.00 (Cuarenta y siete mil novecientos noventa con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, costo estimado de estos micrófonos, según cotización presentada, para proceder al pago de los mismos.

En fecha 14 de enero, 2004, mediante Resolución No.12-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó que la Dirección General de Aeronáutica Civil firme el contrato de cooperación técnica suscrito con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), con vigencia de dos (2) años.

En fecha 14 de enero, 2004, mediante Resolución No.13-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$24,999.00 (Veinticuatro mil novecientos noventa y nueve con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América), para pagar a la compañía Geci Española, S.A., facturas correspondientes a equipos a ser adquiridos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para el Proyecto de Upgrade de Radar del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 30 de enero, 2004, viernes, la oficina de la Secretaría de la Junta de Aeronáutica Civil fue trasladada al nuevo local de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ubicado en la Avenida México esquina 30 de Marzo de la ciudad Capital, quedando debidamente instalada y laborando a partir del lunes 2 de febrero.

En fecha 4 de febrero, 2004, la Junta de Aeronáutica aprobó que la Dirección General de Aeronáutica Civil adquiriera mediante compra a la compañía Andrew Harris, de Miami, Fla, EUA., los repuestos necesarios para el Sistema de Telecomunicaciones Aeronáuticas localizado en Alto Bandera, Constanza, por un valor total de US\$90,000.00 (Noventa mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, y aprobó igualmente que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada dicha suma para pagar los repuestos citados.

En fecha 4 de febrero, 2004, mediante Resolución No.23-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil derogó todas las Regulaciones y/o disposiciones emanadas de su seno, relacionadas con la tasa de cambio, en lo que respecta al sector aeronáutico, lo cual estará a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

En fecha 4 de febrero, 2004, mediante Resolución No.25-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares #010-240047-5 sea

erogada la suma de US\$28,402.00 (Veintiocho mil cuatrocientos dos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, para saldar la deuda contraída por el gobierno dominicano con la compañía Satélite Communication Systems Incorporated, por servicios del sistema de comunicación satelital prestado por dicha compañía a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En fecha 9 de febrero, 2004, mediante Resolución No.26-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación al Programa de Entrenamiento correspondiente al año 2004 así como al presupuesto elaborado para su desarrollo, ascendente a la suma de US\$1,597,575.00 (Un millón quinientos noventa y siete mil quinientos setenta y cinco con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

En fecha 9 de febrero, 2004, mediante Resolución No.36-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil ratificó el Convenio de Asistencia Técnica suscrito por la Dirección General de Aeronáutica Civil con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), firmado por el Lic. Hugo Molina Rolán, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En fecha 9 de febrero, 2004, mediante Resolución No.37-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil ratificó la Carta de Intención de Servicios Técnicos acordada dentro del Convenio de Asistencia Técnica suscrito por la Dirección General de Aeronáutica Civil con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), firmada por el Lic. Hugo Molina Rolán, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En fecha 9 de febrero, 2004, mediante Resolución No.38-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil ratificó el contrato de Licencia de SIAR, suscrito por la Dirección General de Aeronáutica Civil con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), para la adquisición de la Licencia del Sistema de Información Aeronáutica Regional (SIAR), firmado por el Lic. Hugo Molina Rolán, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En fecha 9 de febrero, 2004, mediante Resolución No.42-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea transferida a la cuenta “Gastos Diversos” #010-390978-8, de la Dirección General de

Aeronáutica Civil, la suma de RD\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos dominicanos con 00/100 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, para que dicha Dirección General asigne esta suma a la Dirección Nacional de Meteorología, para operación y mantenimiento de su oficina, conforme solicitud formulada por su Director Ing. José M. Duquela.

En fecha 18 de febrero, 2004, mediante Resolución No.50-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$21,320.50 (Veintiún mil trescientos veinte con 50/100, dólares de los Estados Unidos de América), para pagar facturas vencidas de la revista Air Technical Publisher (ATP).

En fecha 18 de febrero, 2004, mediante Resolución No.54-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que la Dirección General de Aeronáutica Civil adquiriera mediante compra, cuatro (4) autobuses con capacidad para 38 personas cada uno, para ser asignados dos al Aeropuerto Internacional de Las Américas "Dr. José Fco. Peña Gómez", uno al Aeropuerto Internacional de Punta Cana; y uno al Aeropuerto Internacional del Cibao, en Santiago, para uso en el transporte del personal técnico de relevo, debiendo cumplir con todas las reglamentaciones vigentes para estos casos. Posteriormente, mediante Resolución No.63-(2004) emitida en fecha 3 de marzo, autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$212,800.00 (Doscientos doce mil ochocientos con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América, para efectuar el pago de estos autobuses cuyo costo es de US\$53,200.00 (Cincuenta y tres mil doscientos con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América) cada uno.

En fecha 3 de marzo, 2004, mediante Resolución No.65-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada mensualmente la suma de RD\$6,000,000.00 (Seis millones de pesos dominicanos) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, y transferida a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, a los fines de que esta cuente con los fondos necesarios para realizar los operativos de construcción de viviendas en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), así como la ejecución de los programas pendientes de dicha comisión, en

cumplimiento a elevada disposición del Honorable señor Presidente de la República, impartida mediante Oficio No.1892, de fecha 3 de marzo del 2004.

En fecha 3 de marzo, 2004, mediante Resolución No.66-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil dejó sin efecto en todas sus partes la Resolución No.47-(2004), de fecha 18 de febrero, y dispuso someter a Licitación Pública el Proyecto “Cartografía Aeronáutica de la República Dominicana”, según lo que estipula el Numeral 3 del Reglamento para el Manejo del Fondo Especializado creado mediante el Decreto No.461-01, de fecha 17 de abril del 2001, del Poder Ejecutivo.

En fecha 5 de marzo, 2004, mediante Resolución No.67-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil, en conocimiento de que la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha completado el proceso de licitación pública para la adquisición de todos los equipos a ser instalados en el Centro de Control de Tránsito Aéreo y en la Torre de Control del Aeropuerto Internacional de Las Américas “Dr. José Fco. Peña Gómez” (AILA), autorizó la ejecución de la Resolución No.192-(2003), adoptada en fecha 23 de noviembre del 2003, en el sentido de que se transfiera la suma de US\$1,453,000.00 (Un millón, cuatrocientos cincuenta y tres mil con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América), a la cuenta de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) CC 00305101, Royal Bank of Canadá, Ste Catherine y Stanley Branch Montreal, Québec, Canadá H3B 1H7.

En fecha 5 de marzo, 2004, mediante Resolución No.68-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil autorizó la transferencia de US\$1,000,000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América), de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, a la cuenta “Gastos Diversos” #010-390978-8, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que con estos fondos se ejecute el avance correspondiente al 25% del monto del contrato suscrito con la firma Oscar Molina & Asociados, S.A. para la construcción del edificio Sede de Navegación Aérea, en terrenos del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

En fecha 17 de marzo, 2004, mediante Resolución No.74-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil autorizó a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que proceda a adquirir mediante compra, seis (6) motocicletas marca Honda C70CWR, a un costo de RD\$112,000.00 (Ciento doce mil pesos dominicanos con 00/100) cada una, incluyendo impuestos, según cotización No.111, de fecha 12 de marzo del 2004, presentada por la firma International Offshore, S. A.

Mediante la misma resolución autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de RD\$672,000.00 (Seiscientos setenta y dos mil con 00/100) pesos dominicanos o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América para que la Dirección General de Aeronáutica Civil efectúe el pago de estas motocicletas.

En fecha 17 de marzo, 2004, mediante Resolución No.75-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil derogó las Resoluciones Nos.54 y 63-(2004) emitidas en fechas 18 de febrero y 03 de marzo del 2004, respectivamente. También autorizó a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que proceda a adquirir mediante compra a la firma Auto Plan, S.A., cuatro (4) minibuses marca Nissan, tipo Touristar, 2 puertas, capacidad 30 pasajeros, motor de 4200CC, 133 HP/KW, a un costo de US\$43,300.00 (Cuarenta y tres mil trescientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América cada uno, para un total de US\$173,200.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, lo que significa una diferencia de US\$39.600.00 (Treinta y nueve mil seiscientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, a favor de esta institución, en relación con la cotización anterior de US(212,800.00 (Doscientos doce mil ochocientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, según la derogada Resolución No.63-2004, de fecha 3 de marzo, 2004.

Mediante la misma Resolución No.75-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$173,200.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos con 00-100) dólares de los Estados Unidos de América, para que la Dirección General de Aeronáutica Civil efectúe el pago de los cuatro minibuses señalados precedentemente.

En fecha 24 de marzo, 2004, mediante Resolución No.78-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó un aporte a la Fuerza Aérea Dominicana por la suma de US\$760,020.00 (Setecientos sesenta mil veinte con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, para ser destinada a la compra de equipos aeronáuticos que serán instalados en el Instituto Militar de Estudios Superiores Aeronáuticos (IMESA), por elevada disposición del Honorable señor Presidente de la República, Ing. Agron. Hipólito Mejía Domínguez.

En fecha 7 de abril, 2004, mediante Resolución No.92-(2004) la Junta de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a elevada disposición del Honorable señor Presidente de la República, Ing. Agrón. Hipólito Mejía Domínguez, autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares #010-2420047-5, sea transferida al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), la suma de US\$500,000.00 (Quinientos mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos o su equivalente en pesos dominicanos, para dar inicio a los trabajos del Proyecto de Fomento de Cultivo de Banano Orgánico en El Limón de Jimaní. Dicha suma será entregada en tres partidas, la primera por un monto de US\$200,000.00 (Doscientos mil con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América a partir de la firma de esta Resolución y las demás en fecha a conocer posteriormente.

En fecha 6 de mayo, 2004, mediante Resolución No.104-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil impartió su aprobación para que la Dirección General de Aeronáutica Civil efectúe la compra de repuestos de los equipos de comunicaciones, transmisores y receptores marca PAE, y del Sistema de Información Meteorológica ATIS, así como radios sustitutos, según presupuestos presentados, ascendentes a las sumas de US\$58,770.00 (Cincuenta y ocho mil setecientos setenta con 00/100) dólares de las Estados Unidos de América y US\$83,140.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Mediante la misma Resolución autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de US\$141,910.00 (Ciento cuarenta y un mil novecientos diez con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, para pagar los repuestos, receptores y radios sustitutos señalados en el párrafo anterior.

En fecha 6 de mayo, 2004, mediante Resolución No.108-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, sea erogada la suma de €\$390,000.00 (Trescientos noventa mil con 00/100) Euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, para pagar a la aerolínea Air Europa, el traslado desde Irak hacia Santo Domingo, de los soldados dominicanos que se encontraban en aquel país, en cumplimiento a elevada disposición del Honorable señor Presidente de la República, Ing. Agr. Hipólito Mejía Domínguez.

En fecha 19 de mayo, 2004, mediante Resolución No.118-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-240047-5 sea erogada la suma de RD\$961,160.00 (Novecientos sesenta y un mil ciento sesenta con 00/100) pesos dominicanos o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, para efectuar el pago de nuevos RAD's; enmiendas introducidas al RAD 13, sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil; No.18, sobre Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas; Reglamentos de Aeródromos y Certificación de Aeródromos; y No.104, sobre Vehículos Ultraligeros Motorizados.

En fecha 3 de junio, mediante Resolución No.125-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil, aprobó que los costos establecidos en los tres anexos que están aprobados, en virtud del Artículo 3 del acuerdo suscrito por la Dirección General de Aeronáutica Civil con la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), serán cubiertos con fondos de dicha Junta de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2420047-5, y que los restantes deberán ser sometidos a dicho organismo para su aprobación.

En fecha 3 de junio, 2004, mediante Resolución No.126-(2004), la Junta de Aeronáutica aprobó los planos elaborados para la remodelación de las aéreas que serán ocupadas por los Departamentos de Aeronavegabilidad, Operaciones, Licencia, Regulaciones Aeronáuticas y Legal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por recomendación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), pendiente presupuesto a ser presentado oportunamente.

En fecha 3 de junio, 2004, mediante Resolución No.127-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil, atendiendo a informes rendidos por los Encargados de los Departamentos de Operaciones y de

Aeronavegabilidad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sobre el status irregular de las compañías Coturisca, C. por A., Aeromar, C. por A., Aerocontinente Dominicana, S.A., Queen Air, Aeronaves Queen, S.A., y Línea Aérea de Navegación Dominicana, S.A.(Lan Dominicana), decidió atorgar un plazo de 30 días a cada una de estas compañías para que presenten las alegaciones o pruebas que estimen convenientes en favor de sus intereses, con la observación de que vencido este plazo, si no han satisfecho este requisito, se procederá a la cancelación de sus certificados de explotación.

En fecha 17 de junio, 2004, mediante Resolución No.132-(2004) la Junta de Aeronáutica Civil aprobó que la Dirección General de Aeronáutica Civil adquiriera mediante compra, los equipos y repuestos necesarios para el Centro de Control del Aeropuerto Internacional de Las Américas, según cotización presentada por la Agencia Francesa, S.A.

Mediante la misma resolución autorizó que de su cuenta “Fondo Especial en Dólares” #010-2440047-5, sea erogada la suma de €\$77,749.00 (Setenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve con 00/100) euros o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, para pagar a la Agencia Francesa, S.A., el precio de estos equipos y repuestos de la manera siguiente: 50% del monto total al momento de la orden, y el 50% restante, antes del embarque de la mercancía.

En fecha 28 de julio, 2004, mediante Resolución No.162-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil tomó nota de una información técnica suministrada por la Corporación Aeroportuaria del Este, con relación al Módulo S; a los dos Canales Meteorológicos que serán incorporados al Radar Aeronáutico a ser instalado en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, y al Radar Doppler Meteorológico, considerando que satisfacen todas las especificaciones técnicas requeridas, por cuanto refrenda la adquisición de dichos equipos, mediante el sistema utilizado para la compra de Radar Aeronáutico, contenido en el Decreto No.928-03, del 13 de septiembre del 2003, del Poder Ejecutivo.

En fecha 18 de agosto, 2004, mediante Decreto No.880-04 del Poder Ejecutivo, el Lic. Norge Botello fue designado Director General de Aeronáutica Civil con rango de Secretario de Estado y, consecuentemente, Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil.

En fecha 26 de agosto, 2004, mediante Decreto No.1017-04 del Poder Ejecutivo, fue designado Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil en sustitución del Dr. Román E. Caamaño Vélez.

Efectivo el 1ro. de octubre, mediante Decreto No.1282-04, del Poder Ejecutivo, el Lic. Arturo Villanueva Santiago y el Ing. Arturo Yapor Alba, fueron designados Miembros Especialistas en transporte Aéreo de la Junta de Aeronáutica Civil, en representación del sector privado.

En esa virtud, la Junta de Aeronáutica Civil quedó integrada de la siguiente forma: Lic. Norge Botello, Secretario de Estado, Director General de Aeronáutica Civil, Presidente; Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Subdirector General de Aeronáutica Civil, Miembro; el Lic. Félix Jiménez Mejía, Secretario de Estado de Turismo; Dr. Cesar Pina Toribio, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; Gral. de Brigada Piloto, FAD, DEM, Pedro R. Peña Antonio, en representación de la Fuerza Aérea Dominicana, Miembros y el Lic. Carlos A. Veras, Secretario.

En fecha 20 de octubre, 2004, mediante Resolución No.191-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil aprobó un presupuesto ascendente a la suma de US\$173,100.00 (ciento setenta y tres mil cien con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, presentado por la Pan Am International Flight Academy, de Miami, para los Cursos RVSM y Aproximaciones RNAV, para Controladores Activos, Manuales y no Activos, a ser impartidos a Controladores de Tránsito Aéreo dominicanos.

En fecha 27 de octubre, mediante Resolución No.194-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil, decidió acoger favorablemente, y recomendar al Poder Ejecutivo la designación de los representantes alternos de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), según se detalla más abajo:

Lic. Norge Botello, Secretario de Estado, Presidente de la Junta de Aeronáutica Civil, el Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Subdirector General de Aeronáutica Civil, Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, el Lic. José Luis Abraham, Asesor Presidencial Aeronáutico y el Lic. Carlos A. Veras, Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil, quienes tendrán el deber de alternar su

participación en los organismos internacionales citados, y en las reuniones que se realicen en atención a sus respectivas calidades y especializaciones.

En fecha 27 de octubre, mediante Resolución No.201-(2004), la Junta de Aeronáutica Civil, luego de escuchar una exposición de su presidente, Lic. Norge Botello, Secretario de Estado, Director General de Aeronáutica Civil, relativa al personal técnico que ha sido promovido a posiciones jerárquicamente superiores sin que se haya incrementado sus salarios, y la justa necesidad de que se produzca un reajuste salarial en su favor, conforme los cargos que desempeñan en la actualidad, lo cual asciende a la suma de RD\$1,189,918.40 (Un millón, ciento ochenta y nueve mil novecientos dieciocho con 40/100), en razón de que no afectará el presupuesto del gobierno central, ya que serán cubiertos con fondos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, decidió impartir su aprobación.

Memorias de la Comisión de Seguimiento a la Categoría.

Antecedentes.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de la Institución en términos de **Organización y Fortalecimiento de la Seguridad Operacional**, se creó la “**Comisión de Seguimiento a la Categoría**,” organismo encargado de la elaboración del plan de acción para la Vigilancia de la Seguridad Operacional. La Comisión de seguimiento adicionalmente se encargaría de coordinar con los encargados departamentales las necesidades de capacitación del personal, para establecer un orden de prioridades y confeccionar un programa dinámico y que reflejará en todo momento las necesidades de la Institución en términos de capacitación.

La Comisión de Seguimiento tiene a su cargo la planificación e implementación del **Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP)** simultáneamente con los Departamentos de Operaciones, Aeronavegabilidad, Licencias, Transito Aéreo y Consultoría Jurídica.

Nombramientos y sustituciones.

En el mes de Septiembre a raíz del inicio del periodo gubernamental 2004-2008 se produjeron varias sustituciones y nombramientos que abarcaron al Encargado de la Comisión de Seguimiento la cual recayó en el Mayor General José E. Noble Espejo E.N, sustituyendo al Mayor General Rafael Alegría Pérez, E.N.

Elaboración del Programa de Entrenamiento.

La Comisión de Seguimiento, elaboró un programa de entrenamiento para el año 2004 con las necesidades de la Institución en términos de Capacitación. Durante ese periodo se impartieron cursos tanto en el país como en el exterior. Los cursos impartidos fueron los siguientes:

Cursos Nacionales que se impartieron durante el año 2004

Nombre del Curso	Lugar	Participantes
Técnico en Computadora Nivel Avanzado	Santo Domingo D.N	03 Participantes Normas y Publicaciones
Certificación CEIR-NETWORK	Santo Domingo D.N	02 Participantes Proyecto Frame Relay
Linux básico	Santo Domingo D.N	05 Participantes Cómputos
Certificación CEIR-NETWORK	Santo Domingo D.N	05 Participantes Cómputos
Certificación CEIR-NETWORK	Santo Domingo D.N	02 Participantes Unidad Inf. Radar
Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Santo Domingo D.N	01 Participante Sub-Dirección
Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Santo Domingo D.N	05 Supervisor Servicios Aeronáuticos

Prevención de Accidentes	Santo Domingo D.N	05 Supervisor Servicios Aeronáuticos
Estructura Tarifaria	Santo Domingo D.N	15 Participantes Administrativo
Redacción de Informe	Santo Domingo D.N	18 Participantes Administrativo
Registro de Propiedad Aeronáuticas.	Santo Domingo D.N	19 Abogados Dpto. Legal
Derecho Aeronáutico en el Transporte Aéreo	Santo Domingo D.N	21 Abogados Dpto. Legal
Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Santo Domingo D.N	60 Inspectores Seguridad de Vuelo
Prevención de Accidentes	Santo Domingo D.N	60 Inspectores Seguridad de Vuelo
Operation Safety Inspector	Santo Domingo D.N	18 Inspectores Dpto. Operaciones
Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Santo Domingo D.N	16 Inspectores Dpto. Operaciones
Manejo de Recursos Cabina (CRM)	Santo Domingo D.N	18 Inspectores Dpto. Operaciones
Investigación de Accidentes Aéreos	Santo Domingo D.N	23 Inspectores Dpto. Operaciones
Los Servicios de Transito Aéreo	Santo Domingo D.N	20 Inspectores Transito Aéreo
Diplomado en Derecho Aeronáutico	Santo Domingo D.N	05 Inspectores Tránsito Aéreo
Curso Básico de Computadora	Santo Domingo D.N	20 Inspectores Aeronavegabilidad
Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea	Santo Domingo D.N	25 Inspectores Aeronavegabilidad
Airworthinnes Safety Inspector	Santo Domingo D.N	21 Inspectores Aeronavegabilidad
Suspect Unaproved Parts	Santo Domingo D.N	21 Inspectores Aeronavegabilidad

Cursos Internacionales que se impartieron durante el año 2004

Nombre del Curso	Lugar	Participantes
Operador ARO / AIS	Buenos Aires, Argentina	2 Inspectores Sección de AIS
Regulaciones para el control de Vida Silvestre	Montreal, Canadá	2 Participantes Sub-Dirección
Coordinador de Búsqueda y Salvamento	Buenos Aires, Argentina	1 Inspector. Búsqueda y Salvamento
Instructores de Mercancías Peligrosa Nivel 1	Miami, Florida	2 Inspectores Seguridad de Vuelo
Investigación de Accidentes Aéreos	Texas, USA	2 Inspectores Junta Investigadora

Otros Cursos Impartidos en el Extranjero

Certificación de Aeródromos	Ginebra, Suiza	2 Inspectores. Seguridad de Vuelo
Operador de Comunicaciones Aeronáuticas	Buenos Aires, Argentina	1 Supervisor. Servicios Aeronáuticos
Coordinador de Búsqueda y Salvamento	Buenos Aires, Argentina	1 Supervisor. Servicios Aeronáuticos
Seminario Regional para Instructores Meteorológicos	Buenos Aires, Argentina	1 Participante Meteorología
Seminarios Taller Sobre de Ciclones Tropicales	Miami, Florida	1 Participante Meteorología
XVII Reunion de GREPECAS	Habana, Cuba	1 Participante Meteorología
Curso Radar Recurrente	Miami, Florida	1 Inspector Transito Aéreo
XXXVI Reunión Anual del Comité de Huracanes AR IV	Miami, Florida	1 Participante Meteorología

Fuera del plan anual fueron enviados (80) Controladores Radar adscritos a la sección de los Servicios de Tránsito Aéreo del Depto. de Regulaciones Aeronáuticas, a tomar el Curso de Actualización Radar Recurrente RNAV/RVSM, el cual esta siendo impartido por la **PANAM International Flight Academy**, en la Ciudad de Miami, Fl, USA, desde el 24 de octubre del año 2004, hasta 12 de febrero del 2005 (16 semanas), en dicho curso estarán recibiendo instrucción que los mantendrá actualizados en el cumplimiento de sus funciones como Controladores Radar, así como de la aplicación de conceptos relacionados con la transición al Sistema CNS/ATM, con especial énfasis en RVSM, que será implementado en un futuro cercano en la Región CAR/SAM el cual entra en vigencia el 20 de Enero del 2005.

Emisión de diversas opiniones sobre tópicos de la aviación civil.

A requerimiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil la Comisión de Seguimiento a la Categoría emitió diversas opiniones técnicas para el mejor desempeño de las actividades de diferentes oficinas que abarcaron los tópicos siguientes:

Opinión sobre la designación de abogados para el curso de Registro de Propiedad Aeronáutica

Opinión sobre la Participación en la 7ma. Reunión / taller trabajo de autoridades de la Aviación Civil.

Estudio y Opinión de como se deben tener organizados los documentos departamentales para la evaluación de la FAA.

Estudio y opinión sobre reunión del grupo CAR/SAM Regions Course/ Wakshop on GNSS
Estudio y opinión sobre 2da Reunión Grupo Regional de Planificación y ejecución del Caribe y Sudamérica.

Estudio y opinión sobre la 2da Reunión grupo de gerencia técnica MEVA (MEVA IMG/12).

Estudio y opinión sobre la Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central y la Décima Reunión de la Red Meva.

Remisión de opinión sobre Proyecto de Financiaciones de las Divisiones de la Consultaría Jurídica.

Opinión sobre las publicaciones de los nuevos RAD's y de enmiendas realizadas a dichos reglamentos.

Remisión de opinión sobre el informe de auditoria OACI 2003.

Estudio y opinión sobre informe de la revisión realizada a la DGAC, en el periodo comprendido del 7 al 11 de junio del 2004 por la FAA.

Remisión de informe de la última visita de la OACI a los aeropuertos Las Américas y La Isabela.

Estudio y opinión de asistencia al curso de Formación de Radar Meteorológico.

Informe final sobre la octava reunión/taller de trabajo de autoridades y planificadores ATM de las regiones CAR/SAM para la implantación RVSM, rutas RNAV y RNP (AP/ATM/8RVSM/-RNAV-RNP).

Opinión sobre el Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos.

Sugerencia sobre la Agenda de la 35ª Asamblea de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC).

Opinión sobre la participación en la XVI Asamblea Ordinaria de la Comisión latinoamericana de Aviación Civil- CLAC (Río de Janeiro, Brasil).

Sugerencia sobre la Asignación de oficinas para el control de actividades en convenciones, seminarios y asambleas internacionales.

Opinión del curso de Derecho Aeronáutico Internacional.

Opinión sobre la novena reunión sub-grupos AIS de Grepecas.

Navegación Aérea.

Departamento de Regulaciones Aeronáuticas.

Sección de Tránsito Aéreo.

Entrenamiento sobre Aproximación RNAV/ GPS, realizado en la Compañía Cónдор Airlines en la ciudad de Frankfurt, Alemania, impartido a cinco Supervisores de Control Radar del 23 al 27 de febrero.

7ma. Reunión de Autoridades y Planificadores de Tránsito Aéreo de la Región del Caribe y Sur América, para la implementación de la Reducción de Separación Vertical mínima (RVSM) y la Reunión del Sub-Grupo ATM/ CNS. Impartido en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 9 al 19 de marzo.

Participación Vuelo de Prueba para la Revisión de las Aproximaciones RNAV, impartido a 15 Controladores Radar en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana en fecha 2 de marzo por la aerolínea Cónдор.

Entrenamiento Recurrente Radar fase teórica impartido a 42 Controladores Radar, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas Dr. JFPG del 15 al 19 de marzo.

Entrenamiento Recurrente Radar fase práctica impartido a 42 Controladores Radar por la Compañía Pan Am Flight Internacional Academy, en la ciudad de Miami Fl. del 21 de marzo al 30 de mayo.

8va. Reunión Taller de Planificadores y Autoridades ATM para la Implementación de la RVSM, rutas RNAV y RNP (AP ATM 8, impartido al Encargado de los Servicios de Tránsito Aéreo y un Controlador Radar, en la ciudad de Lima, Perú del 19 al 23 de julio.

Curso de Supervisión y Gerencia de los Servicios de Tránsito Aéreo, impartido a 21 Controladores por la Compañía Pan Am Internacional Flight Academy del 27 de septiembre al 15 de octubre.

Curso RNAV y RVSM impartido a 90 Controladores Radar y Manual por la Pan Am Flight Internacional Academy del 25 de octubre al 12 de febrero del 2005.

Curso Taller sobre Implementación de los Procedimientos RNAV/ RVSM, impartido a 9 Controladores de Aeródromo y 8 Auxiliares FIC en el Aeropuerto Internacional Las Américas Dr. JFPG el 15 de diciembre.

Sección de Búsqueda y Salvamento.

Recibimos las instrucciones del **Señor Director General de Aeronáutica Civil**, a los fines de impartirle el Curso “**Coordinador de Búsqueda y Salvamento,**” al personal de la **Caballería Aérea del Ejército Nacional**, que aun no había recibido dicho entrenamiento.

En fecha del **09/02 al 30/04/04**, esta Sección SAR, le impartió el Curso “**Coordinador de Búsqueda y Salvamento**” al personal de la **Caballería Aérea del Ejército Nacional**, mencionado anteriormente.

El día 14, se realizo un informe sobre el recibimiento de una señal de **ELT** (Transmisor Localizador de Emergencia), procedente del **Velero Familia Express**, la cual se activo debido a problemas mecánicos, según la **Marina de Guerra Dominicana**, siendo dicho Velero remolcado **al Muelle de Puerto Plata**, sin mayores consecuencias.

El día 2, solicitamos la autorización de lugar, a los fines de realizar una visita de Inspección a todos los **Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI)**, de todos los aeropuertos del país.

Desde el **24 al 28**, procedimos a realizar la visita de inspección a todos los **Servicios de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI)**, de todos los aeropuertos del país, realizando posteriormente el informe de lugar a las autoridades respectivas.

El día 04, se llevo a cabo la **Ceremonia de Graduación del Curso “Coordinador de Búsqueda y Salvamento”** al personal de la **Caballería Aérea del Ejército Nacional**. Esta Ceremonia fue realizada en el Bar “**LA TRINCHERA**” de la **Secretaria de Las Fuerzas Armadas**.

El día 11, se realizo un informe sobre el accidente de aviación (**DETRESFA**), sufrido por la aeronave Mat. **HI-301SP, Tipo PA-28**, la cual había despegado de **MDHE** con destino **MDST**,

siendo encontrada accidentada en el Paraje **JIMA, YAMASA**, por el Helicóptero **EN-1906**, totalmente destruida y sus ocupantes fallecidos.

El día 31, realizamos un informe sobre las necesidades de la **Sección SAR**.

El día 09, mediante Memorando del Señor Director, recibimos instrucciones a los fines de impartirle el “**El Curso de Coordinador de Búsqueda y Salvamento**”, al personal de La **Cruz Roja Dominicana** que labora en la Estación #21, de Andrés Boca Chica.

El mismo día realizamos un informe sobre una **ALERFA** de la Aeronave Mat. **CGSW y CGHDW, Tipo C-172**, las cuales habían despegado de **MDHE** con destino a **MTPP**, siendo luego encontradas sin mayores consecuencias en **MTPP**.

EL día 13, remitimos a nuestros Superior inmediato, el Proyecto “**Plan Aeronáutico y Marítimo**, para la **Coordinación Nacional** de las **Operaciones de Búsqueda y Salvamento**.

El día 14, remitimos un informe sobre las Condiciones Operacionales del **SAR Aeronáutico**, y las recomendaciones para optimizarlo.

El día 27, realizamos un informe sobre una **INCERFA**, de la Aeronave Mat. **N-55279, Tipo PA-34**, la cual había despegado de **MDHE**, con destino a **MDPC**, según Plan de Vuelo, siendo luego encontrada aterrizada en los **Everglades, Florida**.

Ese mismo día, realizamos una visita de **Coordinación a la Cruz Roja Dominicana**.

El día 30, remitimos un informe sobre las actividades a desarrollar por esta **Sección SAR**, en el último trimestre de este año.

El día 05, solicitamos a nuestro Superior inmediato la firma de un **Acuerdo SAR**, de ayuda mutua con los Estados Adyacentes a nuestra **FIR**.

El día 11, solicitamos a nuestro Superior inmediato, la realización en el país de un **“Seminario SAR”**, a celebrarse en el mes del marzo de año entrante.

El día 01, realizamos un informe sobre una **DETRESFA** ocurrida a la aeronave **Mat. HI-687SP, Tipo B-206**, la cual había despegado de **MDHE** hacia **MDPP**, precipitándose a tierra, debido a problemas mecánicos, resultando sus ocupantes con heridas leves.

El día 02, procedimos a iniciar el Curso **“Coordinador de Búsqueda y Salvamento”**, al personal de La **Cruz Roja Dominicana** que labora en la **Estación #21, de Andrés Boca Chica**.

El día 08, remitimos el **Programa de Capacitación SAR**, para el año 2005.

El día 11, realizamos un informe sobre el recibimiento de una señal de **ELT**, (Transmisor Localizador de Emergencias), localizada a **40NM** al sur de **MDHE**, determinando luego, que dicha señal fue activada erróneamente por el piloto del **Helicóptero N-106CR, Tipo B-206**, de la Compañía **Caribair, S.A.**, el cual había aterrizado en el Helipuerto de **Santo Domingo Motor**.

El día 14, finalizo el Curso **“Coordinador de Búsqueda y Salvamento”** impartido por esta **DGAC** al personal de **La Cruz Roja Dominicana** que labora en la **Estación #21, de Andrés Boca Chica**.

Sección de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Evaluación Técnica en los Aeropuertos Internacionales.

Evaluación de línea de monitoreo desde la nueva estación VOR/DME, hasta la Torre de Control, en el Aeropuerto Gregorio Luperón de Puerto Plata.

Inspección en comisión hacia el Aeropuerto Internacional La Isabela, para la los fines de evaluaciones técnicas.

Evaluación Técnica a los equipos del Centro de Aproximación del Aeropuerto de Punta Cana.

Pruebas en Fábrica de los equipos VOR/DME, a instalarse en el Aeropuerto “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Mantenimiento e instalación de equipos.

Instalación del equipo Transceiver marca Codan modelo 5700, serie B3251, en la antena perteneciente a los equipos de comunicaciones satélite MEVA.

Instalación del Faro Giratorio y calibración del Sistema de Luces Papis en el Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata debido a los movimientos sísmicos ocurridos en dicha provincia.

Instalación de Radio de Comunicaciones marca Johnson, en el Aeropuerto de La Romana, para las coordinaciones entre los Aeropuertos del País.

Mantenimiento del Sistema de Luces de Pista, al Aeropuerto Internacional “María Montes” de Barahona.

Coordinaciones con Compañías Relacionadas en el Ámbito Aeronáutico.

Coordinación con la compañía, GECI Española ,S.A. para la obtención de información necesaria para el Flight Check de Puerto Plata y a la vez capacitación en sitio de los técnicos en el proceso de Instalación de la Estación VOR/DME de Puerto Plata.

Programa de Capacitación del Personal de Telecomunicaciones.

Elaboración de Documento conteniendo los Programas de capacitación para el año 2004.

Actividades Técnicas y Mantenimientos Preventivos.

Informe de falla por saturación tráfico de red en el sistema AFTN / MET X.25, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Restablecimiento de energía eléctrica en el Aeropuerto Internacional en Herrera en fecha 17/02/2004.

Canalización de Líneas Eléctricas por la Unidad de Luces de Pista y Ayudas Visuales, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Reparación y mantenimiento a la planta Eléctrica de emergencia que alimenta los Equipos de Comunicaciones en el Aeropuerto Internacional de Herrera.

Solicitudes de Reparación de Equipos.

Solicitud de Instalación de aire acondicionado para el Departamento de Comunicaciones Escritas.

Solicitud de envío de “equipos y repuestos” a reparar a la Empresa Thales en París, Francia.

Asignación de frecuencias.

Asignación de Frecuencias de Operaciones a favor de la Compañía Continental Airlines.

Coordinaciones con Compañías Relacionadas en el Ámbito Aeronáutico

Informe sobre el progreso de los trabajos de instalación del VOR/DME en el Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Coordinación con la FAA para la realización del FLIGHT CHECK, en la Nueva Estación VOR/DME, del Aeropuerto de Puerto Plata.

Actividades Técnicas y Mantenimientos Preventivos.

Resultados de las Pruebas de las Pantallas IRTS del Sistema Eurocat 200, por la Unidad de Informática Radar y AFTN.

Inicio de Las Actividades del Tune Up al Localizador y Glide Slope del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Capacitación del Personal de Telecomunicaciones.

Reunión del grupo de trabajo MEVA, en la Ciudad de México, para la evaluación de las diferentes propuestas técnicas de los proveedores de servicio dicha tecnología.

Inicio de las Coordinaciones para el entrenamiento del sistema Radar de Punta Cana en la ciudad de París, Francia.

Remisión informe de entrenamientos Técnico y de operación del UPS Salicru.

Remisión entrenamiento sistema Radar Punta Cana.

Instalación de Equipos.

Instalación de Grabadora Digital marca ATIS, en los Aeropuertos Internacionales de Las Américas, Puerto Plata y Barahona.

Coordinaciones con Compañías Relacionadas en el Ámbito Aeronáutico.

Seguimiento al progreso de los trabajos de la instalación VOR/DME en el Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Actividades Técnicas y Mantenimientos Preventivos.

Corrección de fallo en el sistema EUROCAT-200, en el Aeropuerto Internacional Las Américas.

Activación de la sirena de los Bomberos del Aeropuerto Internacional María Montes de Barahona.

Actividades Con Instituciones y Compañías Relacionadas al Ámbito Aeronáutico.

Visita a la DGAC por el Sr. Aldo Martínez, especialista en Comunicaciones, navegación y vigilancia de la OACI, desde el 29 04/2004 al 03/05/2004.

Solicitud de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, (AERODOM), para instalación de antena.

Visita de la Inspección realizada Por Técnicos de la FAA, al ILS del AILA. (Flight Check).

Asignación de frecuencias.

Asignación de Frecuencia de Operaciones a la Compañía Arinc, República Dominicana.

Capacitación de Personal.

Relación de técnicos que asistirán al curso de certificación COMPTIA LINOX.

Actividades Técnicas y Mantenimientos Preventivos.

Informe de trabajos realizados en los Aeropuertos internacional Cibao de Santiago y María Montes de Barahona.

Corrección de falla en la señal Radar del Aeropuerto internacional “Gregorio Luperón de Puerto Plata.

Entrenamientos Técnicos.

Solicitud de entrenamiento técnico y de operación en UPS.

Asignación de Frecuencias.

Remisión de no objeción para obtención de Licencia, para operar servicios privados telecomunicaciones en la República Dominicana, de parte de Caribair, S.A.

Actividades Técnicas e Informes sobre Inspecciones.

Reparación de DME del Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

Reparación de UPS, en el Aeropuerto Internacional María Montes, de Barahona.

Corrección de falla en el sistema Radar de Las Américas.

Reparación de grabadora digital en el Aeropuerto Internacional María Montes de Barahona.

Mantenimiento a UPS del sistema EUROCAT-200, de la unidad de Informática Radar y ATTN del AILA.

Remisión informe de mantenimiento al sistema de Luces de Pista del Aeropuerto Internacional de Herrera.

Actividades con Instituciones y Compañías Relacionadas en el Ámbito Aeronáutico.

Verificación de la Estación VOR/DEM de Cabo Rojo por Técnicos de la FAA.

Informe preliminar sobre estatus del estado de la estación VOR/DME, de la Romana de parte de Técnicos de la FAA.

Actividades técnicas e informe de inspecciones.

Remisión informe de fallas en los equipos instalados en la loma de Alto Bandera.

Remisión de inspección a los equipos de Radios Ayudas a la navegación Aérea, del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Remisión informe del análisis de base de datos del mapa video Radar del sistema EUROCAT-200, del AILA.

Remisión informe inspección al Aeropuerto Internacional de la Romana.

Remisión de informe en base requerimientos funcional del RVSM a ser implementado en el sistema Radar de Las Américas.

Remisión informe de inspección Aeropuerto Internacional del Higüero.

Remisión informe de inspección Aeropuerto Internacional de Puerto Plata.

Remisión informe de inspección del Aeropuerto Internacional de Barahona.

Remisión informe plan nacional de contingencia de cada una de las unidades que conforman la sección de telecomunicaciones.

Remisión informe de requerimiento de información para el documento de diseño de proyecto del nuevo centro de control del AILA.

Actividades Técnicas e informe sobre inspecciones.

Remisión inspección realizado al Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

Remisión Informe de asunto pendiente del VOR/DME de puerto plata y del ILS de Las Américas.

Remisión informe propuesta para la enmienda de anexo 10, volumen III-, parte II relativa a los transmisores de localización de emergencia para búsqueda y salvamento.

Remisión informe de participación en reunión grupo de trabajo MEVA.

Remisión informe de la elaboración de documento que contenga las necesidades de las diferentes unidades.

Remisión informe de fallas en sistema AFTN.

Remisión informe técnico de la compañía PAGE IBERICA, sobre las fallas detectadas en el proyecto de reestructuraciones de las comunicaciones en Alto Bandera.

Remisión informe fuentes de alimentación de la estación VOR/DME de Barahona.

Remisión informe de borrado de cinta en el Aeropuerto Internacional de Herrera.

Solicitud de participación en reunión grupo de trabajo MEVA.

Actividades técnicas e informe sobre inspecciones.

Remisión de informe de fallas en el sistema AFTN de Las Américas.

Informe obtención de Licencia, para operar servicios privados de telecomunicaciones en la República Dominicana.

Remisión informe de SWIT CHEO de RDP, en el sistema EUROCAT-200 del AILA.

Remisión de informe sobre descargo de radio multicanales.

Remisión de informe sobre devolución de fuentes de alimentaciones.

Ensayos en vuelo de ILS y VOR S/DME.

Remisión informe del reclutamiento nuevo personal técnico en la unidad de informática Radar y AFTN.

Remisión informe de verificación de vuelo.

Remisión informe sobre corrección de averías en anemómetros AILA.

Actividades Técnicas e informes sobre inspecciones.

Entrenamiento avanzado del sistema Eurocat 2000, en Francia para el mantenimiento de la unidad de informática Radar de Las Américas.

Remitido informe de inspección al Aeropuerto Internacional de Las Américas, “Dr. José Francisco Peña Gómez.”

Remisión informe situación actual del proyecto UP grade EUROCAT-200.

Remisión informe sobre borrado de grabación en el Aeropuerto Internacional de Herrera.

Remisión normalización de salario.

Remisión corrección de averías en el anemómetro del Aeropuerto internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Remisión de informe reparación de registro en el Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón” de Puerto Plata.

Informe de mantenimiento planta eléctrica y cambio de manga de viento del Aeropuerto Internacional de Herrera.

Remisión informe de plan de trabajo para el último trimestre del 2004.

Remisión informe de cambio de UPS.

Remisión informe de asignación de recursos humanos para las actividades a desarrollarse en la red del FRAME-RELAY.

Remisión informe de presupuesto de capacitación de navegación aérea para el año 2005.

Actividades técnicas e informe sobre inspecciones.

Remisión de acondicionamiento VOR/DME de Puerto Plata.

Remisión informe de fallas en la señal Radar de Las Américas.

Remisión informe de vuelos de verificación de la estación VOR/DME del Aeropuerto Internacional “María Montes” de Barahona.

Remisión informe fuente de alimentación para estación VOR/DME del Aeropuerto Internacional “María Montes “de Barahona.

Remisión de Instalación de sirena a control remoto en el Aeropuerto Internacional “María Montes de Barahona”.

Remisión informe que trata de mantenimiento a la planta eléctrica de la estación radar de Las Américas.

Remisión de informe mantenimiento a caseta en alto Bandera.

Remisión de elaboración de programa de vacaciones para el año 2005.

Remisión de informe sobre programa de capacitación de la sección de telecomunicaciones aeronáuticas para el año 2005.

Remisión de no objeción de licencia para operar servicios privados de telecomunicaciones en la República Dominicana.

Remisión de programa de capacitación de las secciones de Telecomunicaciones Aeronáuticas para el año 2005.

Remisión de suplemento y procedimientos nueva estación VOR/DME del Aeropuerto Internacional “Gregorio Luperón”, de Puerto Plata.

Remisión informe de corrección de avería en la pista de aterrizaje del Aeropuerto internacional de Las Américas.

Remisión que trata de la puesta en operación de la nueva VOR/DME, en el Aeropuerto de Puerto Plata.

Actividades técnicas e informe sobre inspecciones.

Remisión de falla en las comunicaciones del Aeropuerto Internacional de Arroyo Barril.

Remisión de informe sobre invitación a misa del día internacional de la aviación civil.

Remisión informe sobre mantenimiento al grabador de voz ATIS, en el Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Remisión de informe sobre calibración de LUCES PAPIS, del Aeropuerto Internacional de Las Américas.

Remisión de informe sobre solicitud de entrega de cheques.

Remisión de informe que trata sobre mantenimiento realizado al UPS EUROCAT- 200 del sistema de informática radar de Las Américas.

Remisión del informe sobre interferencia en frecuencia 126.900.Mhz.

Remisión de informe que trata de la solicitud de revocación de designación de cargo en el Aeropuerto Internacional de Herrera.

Remisión de informe que trata de la solicitud de reparación de la camioneta asignada a esta sección de telecomunicación Aeronáuticas, en Las Américas.

Remisión de informe sobre solicitud de autorización de frecuencia.

Remisión informe de solicitud de memoria del año 2003 al 2004.

Sección de Estación Radar

Esta sección en procura de mantener el más alto porcentaje de fiabilidad en los equipos del sistema radar, ha elaborado un programa basado en la realización de mantenimiento preventivo, y capacitación del personal técnico, de manera que podamos garantizar la optimización del sistema radar y por ende la seguridad de la Navegación Aérea.

De igual forma se creo una comisión técnica, para evaluar las condiciones de los lugares donde se encuentran instalados los Radares, con el fin de resolver cualquier tipo de situación que afecte a pueda afectar el buen funcionamiento de los mismos.

En fecha del 11 de octubre al 12 de noviembre del 2004, se enviaron seis (6) técnicos a Paris (Francia), a realizar el curso de Mantenimiento Radar en las áreas de Informática y Electrónica Radar, impartido por la Empresa THALES ATM.

Sección de los Servicios de Información Aeronáutica.

Como único aspecto relevante al margen de las tareas cotidianas propias de esta sección, podemos señalar el hecho de que; en coordinación con la Sección de Entrenamientos, fue impartido un curso denominado Operador de Estación Aeronáutica Básico “ARO”; el cual, culminó exitosamente graduando a veintiún (21) nuevos técnicos; éstos, en su mayoría, habían sido seleccionados de otros Departamentos de la Institución, y hoy, al laborar oficialmente en esta Sección, nos permite contar con el recurso humano necesario, que al seguir desarrollándolo en un futuro y conforme a la política de instrucción planificada por las nuevas autoridades; nos facilitará la cobertura de los puestos que precisamos en los diferentes aeropuertos del país.

Cantidad de planes de vuelos recibidos en el 2004.

Enero	1,381
Febrero	1,243
Marzo	1,385
Abril	1,417

Mayo	1,360
Junio	1,486
Julio	1,628
Agosto	1,512
Septiembre	1,392
Octubre	1,328
Noviembre	1,280
Diciembre	1,359

Total	16,771

Cantidad de Notam (A) recibidos.

Enero	1,400
Febrero	1,200
Marzo,	1,900
Abril	1,400
Mayo	1,420
Junio	1,800
Julio	500
Agosto	1,500
Septiembre	2,000
Octubre	2,500
Noviembre	1,300
Diciembre	1,315

Total	18,235

Cantidad de Notam enviados.

Enero	38
Febrero	44
Marzo	63
Abril	34
Mayo	39
Junio	40
Julio	42
Agosto	37
Septiembre	18
Octubre	31
Noviembre	52
Diciembre	86

Total	524

Cantidad de Boletines Previo al Vuelo (PIB).

Enero	31
Febrero	29
Marzo	31
Abril	30
Mayo	31
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	31
Noviembre	30
Diciembre	31

Total	366

Otros.

Notam locales	05
AIC	02
Enmiendas al aip	04
Suplemento al AIP	03
Oficios AIS enviados	110

Sección de Meteorología Aeronautica.

Las principales actividades realizadas fueron básicamente las exposiciones verbales o (briefings) a pilotos y tripulaciones de aeronaves.

Envió de informaciones a través del fax, esto es: carta de vientos en altura, tiempo significativo, fotos satelitales, SIGMETS, AIRMETS, información sobre cenizas volcánicas, pronósticos de Terminal y observaciones de superficie a las diferentes aerolíneas que operan en el territorio nacional. (AIR JAMAICA, SWISSPORT, SERVICIOS AEREOS PROFESIONALES, AIR FRANCE, JET BLUE, CARIBAIR, ETC.).

Envió al centro de control de los informes de observación horaria de superficie. (METARS).

Recopilación, distribución y seguimiento de las informaciones sobre fenómenos tropicales. (Ciclones, vaguadas, depresiones tropicales, zonas de baja presión, etc.).

Reuniones con el Señor Director de la oficina Nacional de Meteorología y el encargado de la escuela meteorología a los fines de coordinar los cursos necesarios para nuestro personal en esa área.

Sostuvimos encuentros con los distintos gerentes y encargados de servicios de las distintas aerolíneas para conocer sus pareceres acerca del servicio que brindamos a los fines de mejorar la calidad y cantidad de los mismos.

Participamos en el taller sobre Sistemas de Alerta Temprana, auspiciado por el PNUD, para la prevención de desgracias y mitigación de desastres.

Realizamos una visita de inspección al Aeropuerto Internacional Cibao. (Rendimos Informe).

Sección de Entrenamiento.

Curso Básico Operador de Estación Aeronáutica: Impartido en el Salón de Conferencia del Departamento de Regulaciones Aeronáuticas del 08 de marzo al 06 de abril. El cual contó con la Participación de 15 estudiantes admitidos y 06 oyentes a los cuales les fue otorgado su certificado de Curso.

La organización del **Curso Recurrente Radar** desde el 15 al 19 de marzo la Fase Teórica y dos semanas de Fase Practica, trasladándose los CTA's Clase III en esta fase a Pan Am Internacional Flight Academy en Miami, Florida por dos semanas cada grupo de 11 participantes, concluyendo este proceso el 30 de julio, con la llegada del ultimo grupo.

Curso Recurrente para el Personal del FIC: El cual fue impartido los días 13, 14, 15, 16, 17 y 20 del mes de Septiembre del año en Curso, en horario Matutino en el Aeropuerto Internacional de Las Américas, "Dr. José Francisco Peña Gómez", y contó con la participación de 07 participantes.

Realización de la **primera etapa de automatización de los Manuales** que cuenta la Sección de Entrenamiento. Dichos manuales automatizados nos permitirían un desplazamiento mayor de información entre los CTA. Y la documentación de la OACI. Dentro de los manuales automatizados se encuentran:

- a) Manual de Radiotelefonía
- b) Manual de Radio-ayuda a la Navegación
- c) Manual de Meteorología
- d) Manual de Aerodinámica
- e) Plan de Vuelo
- f) Anexo I

La creación en nuestro E-mail de **Grupos organizados por Categoría de los CTA's**, para el envío electrónico de información actualizada a través de nuestro correo, tratando así de mantener informados a nuestros CTA's. de todas las nuevas regulaciones, enmiendas e informaciones de la aviación y para poder compartir datos de interés con el resto del personal de la DGAC.

Curso Taller sobre Implementación de los Procedimientos RVSM, Rutas RNAV y Plan de Vuelo, impartido el 08 y 09 de diciembre para el personal de Notificación de Vuelo, Comunicaciones Escritas y el personal del FIC; y el 14 y 15 de diciembre para una parte de los Controladores de Aeródromos organizados en dos grupos creados por la Sección de Transito Aéreo.

Departamento de Operaciones

Tiene a su cargo la parte operativa de las empresas aéreas y personal a su cargo. Durante el presente período estuvo a cargo realizar la permanente supervisión y vigilancia de las aerolíneas nacionales e internacionales, inspecciones en todos los aeropuertos y aeródromos del país, superviso las pruebas de entrenamiento y refrescamiento recurrente al personal pilotos y tripulantes de cabina, evaluación de programas de inspecciones y programas de entrenamientos, así como también presento los trabajos realizados por este departamento a las autoridades de la Federal Aviation Administration (FAA), en su última revisión en fecha 7 al 11 de junio del 2004.

Detalles de las actividades del departamento de Operaciones.

126 Comunicaciones del Enc. De OPS destinadas a las diferentes Empresas Nacionales y Extranjeras.

435 Comunicaciones de índole internas y externas dirigidas a diferentes departamentos de la DGAC.

67 Permisos de circulación nacional, dirigidas a diferentes tipos de aeronaves extranjeras.

7 Renovaciones de licencias de agentes o consignatarios de vuelos no regulares.

30 Renovación al permiso de operación de tráfico aéreo (parte 129).

7 Renovación del certificado de explotación a compañías nacionales (parte RAD 121, 135, 137).

Inspecciones y vigilancias operacionales a todas las aerolíneas nacionales (parte RAD 121, 135, 137), bajo un estricto cumplimiento de un programa anual elaborado para tales fines:

Inspección de Base - Inspección Trimestral.

Inspección de Rampa - Inspección Trimestral.

Inspección de Ruta - Inspección Trimestral.

Inspección de Estación - Inspección Trimestral.

Inspección de los Programas de Instrucción de Tripulantes (por cada disciplina).

Inspección del Personal de Tripulantes de Cabina – Trimestral.

Evaluación del Manual de Operaciones – Inspección Anual.

Evaluación del Programa de Emergencias (por cada Aeronave) Inspección Anual.

Revisiones de Programas de Entrenamiento y emergencias a empresas nacionales.

Revisiones a Programas de Tripulantes de Cabina, Records del personal técnico de las compañías nacionales.

Revisión permanente de los Reglamentos Dominicanos RAD.

Inspecciones de Optimización de la seguridad operacional y de observación técnica a los distintos aeropuertos del País: Las América, La Romana, Puerto Plata, Barahona, Santiago, Punta Cana e Higüero.

Supervisión del Refrescamiento Recurrente a pilotos y tripulantes de cabina (Ditching) 135, 121.

Inspecciones y vigilancia operacional de las compañías internacionales, parte RAD 129.

Sanciones.

Sanciones a pilotos.

Sanciones a las empresas nacionales.

Sanciones a las empresas Internacionales.

Entrenamientos para los inspectores operativos.

Contrato en el Derecho Aeronáutico.

(Participación de 2 Inspectores)

Aviation Accident Investigation.

(Participación 13 Inspectores)

Coordinador de Búsqueda y Salvamento.

(Participación de 2 Inspectores)

Manejo en el Transporte de sustancias peligrosas.

(Participación de 15 Inspectores)

Manejo de los Recursos Humanos C. R. M.

(Participación de 15 Inspectores)

Aviation Safety Inspector.

(Participación de 13 Inspectores)

Básico de Computadoras, participaron 15 Inspectores.

Programa de Inspección periódica (Recurrente) para Inspectores Operativos, participaron 15 Inspectores.

Implementación del Sistema de Información Aeronáutica Regional (SIAR), como mecanismo del control aéreo relacionado con las Líneas Aéreas participaron 15 Inspectores.

Decretos para la revisión del Reglamento Aeronáutico Dominicano.

Decreto No. 215 -04 de fecha 11 de marzo del 2004, referente a las licencias de tripulantes de vuelo excepto pilotos (RAD 63).

Decreto No. 217-04 de ultralivianos motorizados RAD 104.

Departamento de Aeronavegabilidad.

El Departamento de Aeronavegabilidad, en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos, tuvo a bien, supervisar que los operadores, mecánicos y propietarios de aeronaves, realicen de forma adecuada los trabajos de mantenimiento a las aeronaves, a las instalaciones, talleres de mantenimiento, manteniendo para ello, el personal inspector adecuado que realice dichas funciones, conforme al programa calendario de inspecciones.

Detalle de las Actividades.

Las inspecciones programadas en la Orden 8900-4 (Programa de Inspección) y sustentada en el capítulo 3 página 2 del Manual Guía del Inspector, fueron realizadas en su totalidad.

Empresas Certificadas:

- a) Pan Am Dominicana (AILA)
- b) Volair (Herrera)

Empresas Re-Certificadas:

- a) Air Santo Domingo
- b) Aerodomca
- c) Caribair
- d) Aries Dominicana.
- e) Agriasa

Otros.

Entre las Inspecciones realizadas por el Departamento de Aeronavegabilidad durante el período 2004, las cuales fueron hechas de acuerdo a la Orden (RD) 8900-4, estuvieron las correspondientes a: Inspecciones de Base, Rampa, Estación, Records, Calificación del Personal TMA y al Programa de Entrenamiento. Cada una de estas inspecciones para la obtención de los diferentes Certificados y Permisos que emite la Junta de Aeronautica Civil y la Dirección General de Aeronáutica Civil, como son:

127 Renovación de Certificado de Aeronavegabilidad.

6 Permisos de Circulación emitidos.

9 Renovación de Permisos de Circulación Nacional.

9 Impedimentos de Aeronaves.

3 Aeronaves Matriculadas.

13 Empresas Internacionales Inspeccionadas bajo RAD 129 basado en el artículo 24 de la de la Ley 505.

Cursos realizados:

- a) Inspector de Aeronavegabilidad (FAA Academy)
- b) Partes Sospechosas No Aprobadas (FAA Academy)
- c) Refrescamiento Manual Guía del Inspector (DGAC)

Programa anual de inspecciones según orden (RD) 8900-4 a las siguientes empresas de transporte aéreo:

Servicios Aéreos Profesionales.
Aeronaves Dominicanas, C x A
(AERODOMCA)
Air Century
Aerolíneas Santo Domingo, S. A.
(Air Santo Domingo)
Helicópteros Dominicanos, S. A.
(Helidosa)
Caribair, S. A.

Departamento de Licencias

El Departamento de Licencias en consonancia con las normas y métodos recomendados por la OACI, la Ley No.505 de Aeronáutica Civil, y los Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos, 61,63,65, y 67, a otorgado en el año 2004 un total de ciento cincuenta y cinco (155), licencias aeronáuticas nacionales en diferentes renglones, tales como: Pilotos de Transporte de Línea Aérea (TLA) diecisiete (17), Pilotos Comerciales (PC) treinta (30), Pilotos Privados (PP) veintinueve (29), Estudiantes Pilotos (EP) cincuenta y cuatro (54), Tripulantes de Cabina (TC) tres (3), Técnico Mecánico de Mantenimiento (TMA) veintidós (22).

Licencias nacionales renovadas:

1) Pilotos de transporte de línea aérea (TLA).....	80
2) Pilotos comerciales (PC).....	142
3) Pilotos privados (PP).....	74
4) Estudiantes pilotos (EP).....	21

5) Técnico mecánico de mantenimiento (TMA).....	64
6) Controlador de tránsito aéreo (CTA).....	73
7) Despachadores de operaciones de vuelo (EOV).....	11
8) Tripulantes de cabina (TC).....	04
Total licencias nacionales renovadas	469

Licencias convalidadas expedidas:

1) Pilotos comerciales (PC).....	04
2) Pilotos privados (PP).....	19
3) Transporte línea aérea (TLA).....	01
Total licencias convalidadas expedidas	24

Licencias convalidadas renovadas:

Técnico mantenimiento (TMA).....	02
Total licencias convalidadas renovadas	02

Departamento de Aeródromo

El Departamento de Aeródromos, durante el período 2004 realizó las inspecciones técnicas de todos los aeródromos, y aeropuertos y helipuertos, públicos y privados del país, a fin de verificar que los mismos sean mantenidos de acuerdo a los Estándares de OACI.

Labores y acciones llevadas a cabo por el Departamento de Aeródromos desde enero hasta diciembre 2004.

Se realizaron visitas de inspección general a los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional de Las Américas, Aeropuerto Internacional de Herrera.
- Aeropuerto Internacional de La Romana, Aeropuerto Internacional de Punta Cana.
- Aeropuerto Internacional del Cibao, Aeropuerto Internacional Gral. Gregorio Luperón.
- Aeropuerto Internacional María Montes.

Aeropuerto Internacional de La Isabela “Dr. Joaquín Balaguer”.

Esta terminal aérea requirió una atención especial debido a la intención de su futura apertura por lo que durante este año se realizaron las siguientes actividades:

Participación en reuniones de seguimiento del plan de acción de corrección de discrepancias y conclusión de trabajos pendientes durante todo el año.

Inspecciones y evaluaciones de las instalaciones, infraestructura y equipos instalados del nuevo aeropuerto.

Estudio al informe de evaluación de obstáculos alrededor del aeropuerto.

Aeropuerto de Arroyo Barril, Samaná.

Inspección y no objeción de construcción estación de gas licuado de petróleo en las proximidades del aeropuerto.

Aeródromos y pistas.

Inspección final y expedición certificación de operación para la pista de fumigación Aglipo, ubicada en la Comunidad del Aguacate, Provincia Nagua.

Expedición certificación operación para pista de fumigación agrícola Cerro Gordo en Montecristi.

Inspección torre de control aeródromo El Portillo.

Inspección y puesta en operación provisional del aeródromo El Portillo y la Cueva de Las Maravillas, La Romana.

Recomendación cierre temporal pista de fumigación agrícola Los Montones, San Cristóbal.

Inspección a lugar propuesto para la construcción de una pista de aterrizaje y despegue, en San Juan de la Maguana.

Helipuertos.

Aprobación helipuerto elevado Torre Intercentro, propiedad de la firma Corporación 2001, S.A.

Aprobación helipuerto elevado Banco Popular, ubicado en la Av. John F. Kennedy esq. Máximo Gómez.

Inspección y expedición certificación aprobación de helipuerto propiedad del Ing. Julio Mariñez.

Aprobación permiso construcción helipuerto elevado Banco León, S.A., ubicado en la Av. Jonh F. Kennedy casi esq. Tiradentes.

Inspección terreno donde la compañía Refrescos Nacionales, C. por A. proyecta la construcción de 2 helipuertos.

Inspección área utilizada como helipuerto por el Consorcio Azucarero Central C. por A., Ingenio Barahona.

Inspección área para construcción helipuerto propiedad del Sr. Adrián Jiménez, ubicado en Cabarete, Puerto Plata en las instalaciones de Sun Dreams.

Torres de antena.

Remoción parte de antena propiedad de Fermín Taxi, ubicada en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Herrera.

Aprobación certificación para instalación de una chimenea propiedad de la empresa Termo Manzanillo, LLC.

Aprobación certificación para instalación de una parábola propiedad de la empresa División Visión, C. por A.

Aprobación certificación para instalación de 129 aerogeneradores propiedad de Parques Eólicos del Caribe, S.A.

Durante este periodo se ha realizado el estudio aeronáutico correspondiente para el permiso de instalación de las torres de antena de las empresas que a continuación se detallan:

Compañía o Propietario	Cantidad de torres de antena
Verizon	141
Sr. Carlos Julio Feliz	1
Sr. Luis Ramón Peña	1
Madepa, C. por A.	1
Sociedad Internacional de Telecomunicaciones (SITA)	1
Comunicaciones Comunicarlo C. por A.	1

Telesur	1
Ballenilla Group, C. por A.	1
Castillo FM, C. por A.	1
Empresas Sur, S. A.	1
Camtel, S.A.	27
D`Oleo Jiménez & asociados, C. por A.	1
Cooperativa de Servicios Múltiples San José, Inc.	1
Eclipse, S.A.	1
Orange	1
Inversiones Litsy C. por A.	1
Telesonido Sánchez Ramírez, S.A.	1
Coramm	1
Sofratesa, Graniou Dominicana	11
Aerodom, Siglo XXI	1
Solar Satellite, C. por A.	1
Parámetro, C.por A.	1
Suprema 96	1
Encima FM. S.A.	1
Super Caliente Navarrete, S.A.	1
Congregación Cristiana	1
Radio Juventud Don Bosco, 1640 Khz	1
Ceral, S. A.	1
Radio Climax 100.7, FM, S.A.	1
Tele Radio Progreso, S.A.	1
Radio Baní AM	1

Total	207

Otros asuntos.

Remisión a la OACI de la encuesta sobre “Seguimiento de los aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, servicios de Navegación Aérea y Procesos de Concesión de Aeropuertos”.

Estudio y opinión proyectos de Reglamento de Aeródromos y Certificación de Aeródromos.
Solicitud asistencia técnica de la OACI.

Trámite de solicitud de Curso-Taller de Certificación de Aeródromos a la OACI y la FAA.

Estudio y evaluación de las propuestas de licitación para el desarrollo de la Cartografía Aeronautica.

No objeción a la propuesta de enmienda para elevar a la categoría de Norma, ciertos métodos recomendados en el Anexo 14, Volumen I de la OACI.

Visita a Uvero Alto para inspección lugar propuesto para realización de operaciones de vuelo ultraligeros.

Preparación memoria desde julio 2002 hasta junio 2004.

Respuesta a la adopción de enmienda No. 6 al anexo 14, Volumen I de la OACI.

Respuesta a la adopción de enmienda No. 3 al anexo 14, Volumen II de la OACI.

Tramite para asignación de mayor espacio físico o reubicación Departamento de Aeródromos.

Preparación del formulario de datos para encuesta sobre planes de emergencia y centro de operaciones (COE) para la oficina regional de la OACI.

Gestión ante la empresa Aerodom, Siglo XXI, para el desmonte de árboles y arbustos del área circundante a la caseta del VOR/DME del AILA.

Seguimiento a la culminación de los trabajos para la implementación del Sistema Geodésico WGS-84.

Solicitud adquisición mapa ciudad de Santo Domingo, para ubicación de torres de antena.

Solicitud impermeabilización caseta que alberga equipos de la DGAC, en la loma de Alto Bandera.

Supervisoría General de los Servicios Aeronáuticos y Unidad de Control de Información Aeronáutica (UCIA)

Programa de Inspecciones para la Seguridad Operacional en los diferentes Aeropuertos Internacionales del País.

Aeropuerto Internacional de Las Américas, 7/07/04.

Aeropuerto Internacional del Cibao, Santiago, 22/07/04.

Aeropuerto Internacional La Romana, 13/07/04, 2/12/04.

Aeropuerto Internacional Punta Cana 29/07/04, 3/12/04.

Aeropuerto Internacional María Montes, Barahona, 27/07/04.

Aeropuerto Internacional Dr. Joaquín Balaguer Ricardo, (en construcción)
3/02/04, 22/09/04.

Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, Puerto Plata 20/07/04.

Aeropuerto Internacional de Herrera, 6/12/04.

Programa de Evaluación de Planes de Emergencia.

Evaluación del “Plan de Emergencia” del Aeropuerto Internacional María Montes de Barahona, septiembre 2004.

Evaluación del “Plan de Emergencia” del Aeropuerto Internacional General Gregorio Luperón, Puerto Plata, septiembre 2004.

Coordinación y Evaluación del Simulacro del Plan de Emergencia del Aeropuerto Internacional de Herrera, en Revisión.

Evaluación del “Plan de Emergencia” del Aeropuerto Internacional Las Américas “Dr. José Francisco Peña Gómez”, septiembre 2004.

Evaluación del “Plan de Emergencia” del Aeropuerto Internacional Arroyo Barril, Samaná, en Revisión.

Cursos, Talleres y Seminarios de Capacitación.

Curso “Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas” del 23 al 28 de febrero, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Santo Domingo.

Curso” Registro de Propiedad Aeronáutica” del 15 al 19 de marzo, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Santo Domingo.

Curso “Prevención de Accidentes Aéreos” del 22 al 27 de marzo, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, Santo Domingo.

Curso Taller para Expertos en “Seguridad protección y Asistencia en Materia de Aviación” Cartagena, Colombia, del 25 al 26 de marzo.

Curso “Operador de Comunicaciones Aeronáuticas” del 5 de abril al 27 de junio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Seminario “Certificación de Aeropuerto” con la IATA, del 26 al 30 de abril, en Ginebra, Suiza.

Entrenamiento de “Regulaciones de Mercancías Peligrosas para Instructores” con la IATA, del 26 al 30 de abril en la ciudad de Miami.

Curso “Coordinador de Búsqueda y Salvamento” del 10 de mayo al 4 de junio, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Proyectos.

Realización del curso Técnicas de Instrucciones Trainair.

Realización del curso Preparador de Curso Trainair.

Realización de curso de refrescamiento sobre Normativas Aeronáuticas en Operaciones Aeroportuarias.

Estudios y Opiniones.

Inspección y Evaluación del Aeródromo de la Cueva de las Maravillas, en Cumayasa, para ser usada como pista de aviación deportiva, en fecha 16 de junio del 2004.

División de Medicina Aeronáutica

Se provee de medicamentos y equipos médicos el departamento de Medicina Aeronáutica para la atención de los empleados de la DGAC.

Se evaluaron psicofísicamente los pilotos que estuvieron involucrados en accidentes de aviación.

Se prestó atención médica a los empleados de la DGAC.

Reorganización de nuestra división de Medicina Aeronáutica y elaboración de anteproyecto para elevar de categoría, de División a Departamento.

Realización de la Estructura Organizacional del departamento de Medicina Aeronáutica, elaborando un manual de Reglamentos y Funciones.

Participación del personal de nuestra División en la revisión del Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD) en lo que concierne a la parte 67.

Nuestro Personal Aeromédico realizó un estudio minucioso para descartar la nocividad de detectores de metales en mujeres embarazadas en los Aeropuertos del país.

Se implementó programa de disminución de ausentismo de esta DGAC. Se sigue trabajando en la rigurosidad de los expedientes para pensión y licencias médicas de los empleados de la DGAC.

Se está dando seguimiento al programa de pruebas antidoping a todos los empleados técnicos de las dependencias de la DGAC, en los aeropuertos del país.

Se han incorporado 2 nuevos Aeromédicos a nuestro staff de trabajo.

Se continúa trabajando con rigurosidad con expedientes de solicitud y renovación de licencias de los empleados de esta DGAC.

Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil

Unidad Investigadora de la DGAC, en cumplimiento con su principal objetivo de prevenir futuros accidentes, ha realizado las funciones de investigar las posibles causas de todos los accidentes e incidentes ocurridos en el país, durante el período que nos ocupa, formulando las encuestas de los datos del personal a bordo de las aeronaves (tripulantes y pasajero), auxiliado de otros departamentos realizó las inspecciones post-accidentes, recopila la información de testigos y declaración de actores, y realizó los informes preliminares y definitivos correspondientes.

Consultoría Jurídica

Se elaboraron las respuestas solicitadas por la Secretaría de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que versan sobre los siguientes aspectos:

- a) Con relación a las políticas, posturas y prácticas del Estado Dominicano, relativas a la propiedad y control de los transportistas aéreos nacionales.
- b) En consonancia con la comunicación de fecha 28 de noviembre del 2003, mediante la

cual se insta a los Estados Miembros, acoger las Resoluciones A33-19 del 33 Período de sesiones de la Asamblea, sobre registros de acuerdos, fueron remitidas las copias de los Acuerdos Bilaterales de Transporte Aéreo suscritos por el Estado Dominicano, con los demás Estados.

Participación en la comisión que elaboró el Anteproyecto de Modificación a la Ley No.505-69 de Aeronáutica Civil, mediante la cual se proponen salvar las discrepancias señaladas en las diferentes auditorias sobre Seguridad Operacional, por la OACI y en las visitas técnicas realizadas por la Administración Federal de los Estados Unidos (FAA).

Estudio sobre las obligaciones contraídas por el Estado Dominicano, frente a los pagos a realizarse a la Corporación Centroamericano de Navegación Aérea (COCESNA) por la implementación del sistema SIAR.

Asesoría en la formulación del proyecto de organigrama de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Revisiones al Reglamento Aeronáutico Dominicano:

- a) RAD 13 sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.
- b) RAD 18, sobre Transporte sin Riesgo de Mercancía Peligrosa.
- c) Reglamento de Aeródromos.
- d) Manual de Certificación de Aeródromos.

Se emitieron opiniones acerca de la renovación de los Certificados de Explotación de varias empresas nacionales.

Empresas de Trabajo Aéreo, (Fumigación) bajo el RAD 137 que se detallan a continuación:

- a) Aeroservicio del Valle, C. por A. ,
- b) Agricultura Aérea, S.A.,
- c) Aries Dominicana, S.A.

Renovaciones de Certificados de Explotación para Transportistas Nacionales, Bajo el RAD

135, a las siguientes Empresas:

- a) Aerolíneas Santo Domingo,
- b) Mercury Air Services, S.A.,
- c) Caribair, S.A.
- d) Servicios Aéreos Profesionales,
- e) Aerolíneas Dominicanas, S.A. (Dominair, S.A.),
- f) Aeronaves Dominicanas, S.A. (AERODOMCA),
- g) Air Century, S.A. (ACSA).
- h) Fueron conocidas, siete (6) solicitudes para transportistas nacionales bajo el RAD 135, de las cuales, sólo la empresa Volair Líneas Aéreas del Caribe logró cumplir con el proceso de certificación.
- i) En su aspecto legal y financiero dos (2) empresas para operar bajo el RAD 104, de operaciones comerciales con ultraligeros, las cuales realizarán operaciones en la zona de Bavaro Higüey.
- j) Durante el presente año, se incrementaron las operaciones aéreas no regulares hacia la República Dominicana, en virtud de dichas aerolíneas no contar con Permiso de Operación otorgado por la Junta de Aeronáutica Civil, se hicieron representar por agentes Consignatario de Aeronaves Extranjeras, bajo el Decreto No. 751-02. Durante el presente se realizaron varias renovaciones de licencias de dichas empresas, en las que se citan:
 1. Land Transport Service, S.A,
 2. Internacional Aviation Service, S.A.
 3. Caribetrans, S.A, JRC, S.A.,
 4. Aviam, Ltd., Swissport Dominicana, S.A.,
 5. D y R., Despachadores, E.T. Heinsen, S.A.,
 6. Las Américas Cargo, S.A.,
 7. G-HTC Airlines Services, S.A.

Se procedió al conocimiento de las cancelaciones del Certificado de Explotación de las siguientes empresas nacionales:

- a) Lan Dominicana, S.A.,
- b) Coturisca, C. por A.,
- c) Aerocontinente Dominicana, S.A
- d) Aeronaves Queen.

Estudios de Declaración de zonas restringidas en los terrenos circundantes al Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer y el Helipuerto Helipad.

Opiniones diversas sobre:

- a) Proceso de Adquisición de Cartografía Aeronáutica relativo a los Aeródromos.
- b) Permiso de Circulación Nacional, aeronaves matriculas extranjeras.
- c) Contratos de usos de aeronaves, Artículos 192 literal b de la Ley No.505-69.
- d) Contratos de Arrendamientos de Aeronaves, bajo la modalidad de seco y húmedo.
- e) Solicitudes de autorización de empresas de Asesorías Aeronáuticas.
- f) Base legal para la expedición de Licencias al Personal Aeronáutico.
- g) Procedencia para la cancelación de registro de aeronaves para matriculas HI.
- h) Expedición de matriculas dominicana nuevas y duplicados por perdida.
- i) Traspaso de propiedad de las aeronaves.

Renovación de Permisos de Tráfico Aéreo aprobados.

- a) Aserca Airlines
- b) Mountain Air Cargo
- c) Caribbean Sun Airlines
- d) LTU International Airways
- e) Air Turk & Caicos
- f) Continental Airlines
- g) Taranaqui
- h) Air Transat
- i) North American Airlines
- j) Roblex Aviation

- k) Aerovías Nacionales de Colombia
- l) Air Jamaica Express
- m) Aeropostal Alas de Venezuela
- n) US Airways
- o) Mexicana de Aviación
- p) Jet Blue Airways Corporation
- q) Líneas Aéreas de España, S.A. (IBERIA)
- r) Volair Líneas Aéreas del Caribe
- s) Spirit Airlines
- t) Aerocaribbean
- u) Cubana de Aviación
- v) Skyservices Airlines
- w) Air Plus Comet

Solicitudes de renovación de Permisos de Tráfico Aéreo pendientes.

- a) Air France
- b) Air Caraïbes
- c) Custom Air Transport
- d) Martinair Holland
- e) United Parcel Airways
- f) Condor Flugdienst
- g) Munda aéreo
- h) American Airlines
- i) Air Austria
- j) Caribbean Air Sign
- k) Robert International Air Services

Aerolíneas Extranjeras Acogidas a los Capítulos 7 y 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos, los cuales adeudan tasas a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

- a) Air Holland I B.V.

- b) TWA, Inc.
- c) Arrow Ait, Inc.
- d) Polar Air Cargo, Inc.
- e) Atlas Air, Inc.
- f) Sky Trek International Airlines, Inc.
- g) Southern Air, Inc.
- h) Southern Air Transport, Inc.
- i) Sun Country Airlines, Inc.
- j) Florida West Airlines, Inc.
- k) Aerolíneas Nacionales de Colombia (AVIANCA)
- l) Trans Continental Airlines, Inc.
- m) United.

Estudio y Aprobación de cuarenta y ocho (48) Pólizas de Seguros de aeronaves matriculas nacionales y extranjeras con permiso de circulación nacional y de cuatro (4) cancelaciones.

Inscripciones en el Registro de Propiedad Aeronáutica de las siguientes aeronaves matriculas

HI:

- a) HI-794SP, expedida a nombre de la Compañía Helico Tropical Service C. x A., en fecha 21 de septiembre del año 2004.
- b) HI-795SP, expedida a nombre de la Compañía Servicio de Transporte Ambair, S.A, en fecha 08 de octubre del año 2004.
- c) HI-796CT, expedida a nombre de la Compañía Helicópteros Dominicanos, S.A., (HELIDOSA), en fecha 25 de octubre del año 2004.
- d) HI-797CT, expedida a nombre de la Compañía Helicópteros Dominicanos, S.A., (HELIDOSA), en fecha 25 de octubre del año 2004.

Cancelaciones de matrículas o desregistraciones.

- a) Matrículas, HI-301SP y HI-689SP.

Otras anotaciones.

- a) Contrato de Arrendamiento de la aeronave matrícula HI-794SP.
- b) Contrato de uso de la aeronave Matrícula N-37750.
- c) Contrato de préstamos con garantía prendaria sobre la aeronave matrícula HI-758CT.

Durante el año 2004, recién concluido, conforme al Reglamento No. 304-00 de fecha 10 de julio del 2000, fueron llevados a cabo ciento ochenta y un (181) procedimientos de investigación y posterior sanción cuando procediera de las faltas aeronáuticas.

Los procesos en cuestión estuvieron divididos en las siguientes categorías:

a) Empresas Nacionales sancionadas	12
b) Empresas Extranjeras Sancionadas	156
c) Solicitudes de Sanción desestimadas	6
d) Pilotos Sancionados	3
e) Inspectores de la DGAC.	4

Las sanciones impuestas a las empresas aéreas extranjeras fueron pecuniarias, en virtud de las mismas no contar con el debido permiso de la Junta de Aeronáutica Civil para realizar operaciones hacia la República Dominicana; a las transportistas nacionales en adición a las pecuniarias, les fueron impuestas suspensiones de vuelo al personal infractor que labora en las mismas.

Otro de los aspectos que cabe reseñar es la opinión sobre la procedencia de pago de las vacaciones no disfrutadas realizadas a ex empleados de la DGAC, en reconocimiento a sus derechos adquiridos, conforme a la Ley No. 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Departamento de Normas y Publicaciones.

El Departamento de Normas y Publicaciones, cuya función es la de mantener actualizados los Reglamentos y Manuales, así como la elaboración de Nuevos Reglamentos, los cuales son sometidos a la consideración de la DGAC, para aprobación o no, durante el año 2004, en adición al trámite normal de correspondencia y respuestas a consultas técnicas, participó en lo siguiente:

- a) Formo parte de la Comisión designada por la DGAC, para enmendar la Ley 505 sobre Aeronautica Civil del 10 de noviembre de 1969;
- b) Elaboro el Reglamento sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación;
- c) Actualizo el Reglamento sobre Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea;
- d) Formo parte de la Comisión designada para la elaboración de los Reglamentos de Aeródromos y de Certificación de Aeródromos;
- e) Trabaja en la actualización del Reglamento de Los Servicios de Información Aeronautica.

Gerencia de Recursos Humanos

Dentro del marco de las tareas típicas de esta Gerencia se tramitaron las siguientes:

Nombramientos al Poder Ejecutivo.

Nombramientos nominales.

Vacaciones.

Pensiones y Jubilaciones.

Licencias y Permisos.

Traslados.

Redacción de informes.

Cartas de trabajo.

Suspensión de servicios.

En otros aspectos podríamos señalar.

La apertura de un nuevo seguro médico (APS).

Seguro Funeral, con cobertura de un 100% en sus planes de servicios (SAVICA).

Ampliación de nuestra Gerencia de Recursos Humanos, con las adiciones de un nuevo Departamento para la carnetización fija de los empleados y una Unidad para los servicios de

tramitación del Seguro Médico de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, finalmente en coordinación con la ONAP se realizaron trabajos extras, para la incorporación de nuevos empleados al Servicios Civil y Carrera Administrativa, por la cantidad de 47 personas.

Departamento de Protocolo

Organización viajes al exterior, Cursos y Reuniones.

Miami/Controladores Aéreos, 17/10/4 al 12/2/5.

Montreal/Canadá, del 28 de septiembre al 8 de octubre.

Washington D.C. del 4 al 9 de octubre.

Buenos Aires/Argentina, del 13 al 17 de octubre.

Miami (Asesor) del 10 al 16 de octubre.

España/Meteorología del 31 de octubre al 30 de diciembre.

Brasil/Río de Janeiro del 7 al 13 de noviembre.

Buenos Aires/Argentina (Legal) del 14 al 25 de noviembre.

México, Asociación de Pilotos (OIP) del 5 al 15 de diciembre.

Trinidad & Tobago del 1 al 4 de noviembre (no realizado).

Puerto Rico, del 26 del 28 de noviembre.

Francia, del 10 al 19 de noviembre.

Cartagena de Indias/Colombia del 19 al 22 de octubre.

Lima/Perú, del 14 al 19 de noviembre.

Indianápolis, Estados Unidos (Asesor) del 14 al 16 de diciembre.

Kansas City, Estados Unidos del 7 de noviembre al 1 de Diciembre.

Otros asuntos.

- 1.- Carta de felicitación de cumpleaños a todo el personal de la Institución.
- 2.- Confección y envío de las Tarjetas de navidad del Director General.
- 3.- Organización área Protocolar de (9) Reuniones de la Junta de Aeronáutica Civil.
- 4.- Control uso diario de los (2) dos Salón de Conferencias.
- 5.- Solicitud 15 cuadros Presidente de la República para los diferentes Departamentos.
- 6.- Organización protocolar “Día Internacional de la Aviación Civil “ 7/12/.

- 7.- Organización en Comisión Fiesta de Navidad Empleados.
- 8- Calendario de Vacaciones, remitido al Departamento de Personal.
- 9- Cuatro (4) Solicitudes del Salón VIP del AILA.
- 10.- Envío Cuatro (4) Coronas Fúnebres Familiares fallecidos de la Dirección General.
- 11.- Confección de 250 Pims y/o distintivos para el personal de la Institución.
- 12.- Organización Almuerzo/Encuentro Encargados de los Aeropuertos del Cibao, Puerto Plata, y Samaná 9/12.
- 13.- Organización / Almuerzo con Representantes de la FAA, 7/12.
- 14.- Informe al Director General del Presupuesto de los cursos del 2004.
- 15.- Organización Curso “Supervisión y Gerencia de los Servicios de Tránsito Aéreos del 27 de septiembre al 15 de octubre.
- 16.-Organización Protocolar Curso/Taller sobre Implementación de los Procedimientos RVSN, Rutas RNAV y Plan de vuelo14/12.
- 17.- Confección Rótulos Miembros de la Junta de Aeronáutica Civil
16/11.
- 18.- Organización Reconocimiento Empleados de la Dirección General 20/10.
- 19.- Dos Traslados y una solicitud de vacaciones.
- 20.- Solicitud de una (1) Secretaria y un (1) Mensajero.

Como pudimos observar, durante el año 2004 tuvimos que organizar lo que es el área de Asesoría de la División de Protocolo, embellecer las áreas de oficinas y jardines de la Institución, hacer el trabajo de decoración de esta Aeronáutica Civil con motivo de la celebración de las fiestas Navideñas, así como también participamos directamente en la realización de lo que fue nuestra Fiesta de Navidad, celebrada el día 21 de diciembre.

Aspectos financieros.

La DGAC, en consonancia con la política del Gobierno Central, ha dispuesto el funcionamiento de nuevos y efectivos controles de supervisión de los ingresos de la institución, así como a la distribución de los mismos, conforme a los reglamentos y disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo y a los reglamentos sobre cobros de tasas aeronáuticas y especialización de fondos.

La Dirección General de Aeronautica Civil, recibió en el periodo Enero-Diciembre, por concepto de Cobros de Tasas y Derechos Aeronáuticos en Vuelos Regulares y Charters, la suma de **US\$12,707,006.20 (Doce Millones Setecientos Siete Mil Seis Dólares con 20/100)**, (Anexo A) y en **RD\$1,869,532,351.10 (Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y uno Pesos con 10/100)** (Anexo B).

ANEXO A

***Ingresos Recaudados por la Oficina Principal
Aeropuertos y Miami
Desde 01 de Enero Hasta 31 de Dic. 2004
(Valores en RD\$)***

MESES	INGRESOS
ENERO	1,056,962.00
FEBRERO	1,945,869.00
MARZO	1,655,011.00
ABRIL	1,443,418.00
MAYO	853,669.00
JUNIO	806,050.00
JULIO	1,044,554.20
AGOSTO	1,131,712.00
SEPTIEMBRE	825,683.00
OCTUBRE	600,571.00
NOVIEMBRE	574,209.00
DICIEMBRE	769,298.00
TOTALES RD\$	12,707,006.20

División de Contabilidad Relación de Ingresos
Fondo 1153 - 1940
Enero - Diciembre 2004
(Valores en RD\$)

ANEXO B

MESES	FONDO 1153	FONDO 1940	INGRESOS
ENERO	30,914,955.69	101,411,827.51	132,326,783.20
FEBRERO	35,680,995.22	116,587,610.36	152,268,605.58
MARZO	39,585,591.75	128,889,297.30	168,474,889.05
ABRIL	39,276,200.04	126,995,424.15	166,271,624.19
MAYO	35,990,336.83	117,347,538.82	153,337,875.65
JUNIO	32,886,073.72	107,946,808.60	140,832,882.32
JULIO	42,693,047.89	137,556,172.63	180,249,220.52
AGOSTO	53,536,090.32	175,765,000.48	229,301,090.80
SEPTIEMBRE	46,374,201.60	151,400,212.05	197,774,413.65
OCTUBRE	30,447,304.86	99,635,633.50	130,082,938.36
NOVIEMBRE	24,297,053.62	80,069,462.09	104,366,515.71
DICIEMBRE	25,706,438.44	88,539,073.63	114,245,512.07
TOTALES RD\$	437,388,289.98	1,432,144,061.12	1,869,532,351.10

La Dirección General de Aeronáutica Civil, le transfirió fondos a la Secretaria de Estado de Turismo en cumplimiento a los Decretos Nos.212-96 y 99-00 la suma de **RD\$641,823,115.24** (Seiscientos Cuarenta y uno Millones Ochocientos Veintitrés Mil Ciento Quince pesos con 24/100) y **US\$4,966,114.50** (Cuatro Millones Novecientos Sesenta Y Seis Mil Ciento Catorce Dólares con 50/100).

La cuenta corriente de la Junta de Aeronáutica Civil, en cumplimiento al Decreto No.461-01 recibió por transferencia la suma de **US\$4,966,114.50** (Cuatro Millones Novecientos Sesenta Y Seis Mil Ciento Catorce Dólares con 50/100) y tenía un balance a principio de año de **US\$8,098,943.97** (Ocho Millones Noventa y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Tres Dólares con 97/100) y se desembolsaron **US\$11,108,019.24** (Once Millones Ciento Ocho Mil Diecinueve Dólares Con 24/100), quedando en balance **US\$1,957,039.23** (Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Treinta y nueve Dólares con 23/100). (Anexo C).

Esta Institución le transfirió en calidad de préstamo de la cuenta en dólares No.010-238262-0 titulada Estado Dominicano-Dirección General de Aeronáutica Civil, la suma de **US\$10,000,000.00**

(Diez Millones de Dólares 00/100), a la cuenta No.010-239104-1 (Tesorero Nacional), para ser utilizados en el pago a las instituciones que proveen de energía eléctrica al país, así como también la suma de **US\$600,000.00 (Seiscientos Mil Dólares 00/100)**, al Plan Presidencial Contra la Pobreza, para colaborar con los damnificados del Huracán Jeanne.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, recibió **RD\$442,471,480.98 (Cuatrocientos Cuarenta Y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y uno Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Con 98/100)**, de los compromisos aprobados de la Tesorería Nacional de la República, según detalle:

Fondo 100	275, 046,839.93
Fondo 1153	153, 739, 659,39
Fondo 1940	13, 684,981.66

Total..... RD\$442, 471,480.98

Datos Suministrados por Enc. Div. De Presupuesto, según cuadros D, E, F.

De los **RD\$437,388,289.98 (Cuatrocientos Treinta Y Siete Millones Trescientos Ochenta Y Ocho Mil Doscientos Ochenta Y Nueve Pesos Con 98/100)** , que esta Institución deposito en el Fondo 1153, (Anexo B), la Tesorería Nacional de la República, nos aprobó **RD\$153,739,659.39 (Ciento Cincuenta Y Tres Millones Setecientos Treinta Y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta Y Nueve Pesos Con 39/100)**, mas un balance de inicio de año 2004 de **RD\$1,605,304.45 (Un Millón Seiscientos Cinco Mil Trescientos Cuatro Pesos Con 45/100)**, para un total de **RD\$155,344,963.84 (Ciento Cincuenta Y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Y Tres Pesos Con 84/100)**, de los cuales se desembolsaron para gastos operativos **RD\$134,946,033.28 (Ciento Treinta y cuatro Millones Novecientos Cuarenta Y Seis Mil Treinta Y Tres Pesos Con 28/100)**, quedando un balance a la fecha de **RD\$20,398,930.56 (Veinte Millones Trescientos Noventa Y Ocho Mil Novecientos Treinta Pesos Con 56/100)**, según (Anexo G).

CTA. NO. 010-248973-4
Informe de Cantidad de Cheques por mes y Total en RD\$
Periodo Enero a Dic. /2004

ANEXO G

MES	No. DE CHEQUES	CANTIDAD CHEQUES	VALOR RD\$
ENERO	9508 al 9514	6	2,424,787.63
FEBRERO	9515 al 9606	91	1,882,556.48
MARZO	9607 al 10500	893	12,272,248.94
ABRIL	10501 al 11379	878	16,600,762.40
MAYO	11380 al 11775	395	10,972,125.94
JUNIO	11776 al 12088	312	9,061,388.34
JULIO	12089 al 13708	1619	9,328,291.07
AGOSTO	13709 al 13801	92	4,230,506.27
SEP.	13802 al 14082	280	4,884,623.41
OCTUBRE	14083 al 14975	892	9,535,589.58
NOVIEMBRE	14976 al 15662	683	9,681,957.06
DICIEMBRE	15663 al 17466	1803	20,242,098.77
	SUB-TOTAL	6141	111,116,935.89

Otros

APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,985,894.80
REGALIA PASCUAL	18,843,202.59
TOTAL DE GASTOS	134,946,033.28
MAS DISPONIBILIDAD DIC./04	20,398,930.56
TOTAL GRAL	155,344,963.84

MOVIMIENTO BANCARIO CUENTA No. 010-242047- 5 JUNTA AERONAUTICA CIVIL
PERIODO ENERO-DICIEMBRE/2004
(VALORES EN US\$)

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	MONTO ACUMULADO
BALANCE ANTERIOR 31-12-2003. 7,994,205.49	7,994,205.49	8,366,259.97	8,252,264.67	4,862,963.98	3,729,783.63	2,390,294.04	1,790,211.07	1,927,353.41	2,232,514.42	2,619,326.10	2,582,664.86	2,673,207.86	7,994,205.49
DEPOSITOS DEL MES			1,065.00										1,065.00
TRANSFERENCIAS	421,725.00	394,493.50	775,951.00	640,145.50	561,264.00	321,350.50	304,469.00	386,309.00	441,854.00	315,950.50	222,921.00	179,681.50	4,966,114.50
AVISOS DE CREDITOS	1,421.00			98,096.67		4,155.81							103,673.48
SUB-TOTAL	8,417,351.49	8,760,753.47	9,029,280.67	5,601,206.15	4,291,047.63	2,715,800.35	2,094,680.07	2,313,662.41	2,674,368.42	2,935,276.60	2,805,585.86	2,852,889.36	13,065,058.47
IMPORTES:													
TRANSFERIDOS	49,906.47	205,278.37	3,855,978.82	1,195,801.13	1,586,390.47	904,906.45	56,815.12	4,899.00	33,147.06	237,311.77	1,384.91	208,378.85	8,340,198.42
RETIRADOS	755.00	41,105.66	109,601.70	99,178.53	314,083.12	20,184.26	19,651.55		21,895.26	108,467.47	123,231.00	50,252.00	908,405.55
AVISOS DE DEBITOS	430.05	70.00	140.00	560.00	280.00	498.57					37.00		2,015.62
GIROS BANCARIOS		262,034.77	200,596.17	575,882.86			90,859.99	76,248.99		6,832.50	7,725.09	637,219.28	1,857,399.65
SUB-TOTAL	51,091.52	508,488.80	4,166,316.69	1,871,422.52	1,900,753.59	925,589.28	167,326.66	81,147.99	55,042.32	352,611.74	132,378.00	895,850.13	11,108,019.24
BALANCE DISPONIBLE	8,366,259.97	8,252,264.67	4,862,963.98	3,729,783.63	2,390,294.04	1,790,211.07	1,927,353.41	2,232,514.42	2,619,326.10	2,582,664.86	2,673,207.86	1,957,039.23	1,957,039.23

ANEXO C

CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
111	Sueldos Fijos	17,965,343.05	17,940,273.05	17,879,097.93	17,862,480.87	17,842,619.91	17,409,929.69	17,491,385.39	17,405,959.91	17,168,624.87	17,505,581.42	17,617,185.08	17,620,933.04	211,709,414.21
137	Compensación por Servicio de Seguridad	5,440,497.40	5,452,497.40	5,452,210.19	5,452,210.19	5,426,268.01	5,294,309.01	5,274,309.01	5,274,309.01	5,202,477.21	5,098,583.21	4,986,792.04	4,982,963.04	63,337,425.72
TOTALES		23,405,840.45	23,392,770.45	23,331,308.12	23,314,691.06	23,268,887.92	22,704,238.70	22,765,694.40	22,680,268.92	22,371,102.08	22,604,164.63	22,603,977.12	22,603,896.08	RD\$275,046,839.93

ANEXO D

VALORES DE LOS COMPROMISOS APROBADOS EN EL AÑO 2004, CON CARGO AL FONDO 1153 (EXTRAPRESUPUESTARIO) DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Cuenta	Clasificaciones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
181	Regalia Pacual												18,843,202.59	18,843,202.59
183	Prestaciones laborales												1,446,082.00	1,446,082.00
184	Pago de vacaciones												637,706.00	637,706.00
191	Cont. al seg. de salud y riesgo laboral										845,069.09			845,069.09
192	Contribuciones al seguro de pensiones										4,140,825.71			4,140,825.71
212	Servicio telefónico de larga distancia						300,061.00			738,143.00			362,166.00	1,400,370.00
213	Teléfono Local		950,000.00		550,000.00		1,500,078.00			2,123,445.00			578,003.00	5,701,526.00
221	Electricidad			200,000.00	200,000.00		275,161.00		367,422.00	457,661.00			550,122.00	2,050,366.00
222	Agua			20,000.00	25,000.00		26,407.00			76,565.00			45,080.00	193,052.00
223	Lavanderia, limpieza e higiene												550,071.00	550,071.00
231	Publicidad y Propaganda		800,670.00	249,330.00	300,000.00		681,302.00		1,215,341.00	505,171.00			450,907.00	4,202,721.00
232	Impresión y Encuadernación		1,350,000.00	930,000.00	1,500,000.00		1,963,405.00		702,125.00	1,312,952.00			361,725.00	8,120,207.00
241	Viáticos dentro del país		3,745,360.00	1,400,000.00	3,300,000.00		2,741,613.00		2,011,504.00	3,200,201.00			1,201,000.00	17,599,678.00
242	Viáticos fuera del país												421,163.00	421,163.00
251	Pasajes			200,000.00	130,000.00		705,135.00		567,237.00	928,438.00			666,801.00	3,197,611.00
254	Peaje				30,000.00								23,000.00	53,000.00
261	Edificios y Locales			250,000.00	290,000.00		523,495.00		602,326.00	1,015,153.00			570,487.00	3,251,461.00
269	Otros alquileres												81,771.00	81,771.00
272	Seguro de bienes muebles		900,000.00	400,000.00	200,000.00		686,973.00		364,475.00	970,392.00			641,380.00	4,163,220.00
273	Seguro de personas		940,620.00	250,000.00	1,355,435.00		1,688,493.00		401,600.00	1,316,142.00			430,645.00	6,382,935.00
281	Obras menores												300,301.00	300,301.00
282	Maquinarias y equipos		1,180,000.00	788,670.00	974,350.00		1,789,738.00		787,711.00	712,791.00			401,235.00	6,634,495.00
296	Servicios técnicos y profesionales			100,000.00	47,800.00		182,707.00		206,125.00	352,296.00			370,561.00	1,259,489.00
297	Impuestos, derechos y tasas			200,000.00			759,185.00			742,384.00			260,000.00	1,961,569.00
299	Otros servicios no personales												315,108.00	315,108.00
311	Alimentos y bebidas para personas		450,000.00	430,000.00	350,000.00		731,809.00		331,728.00	518,181.00			656,010.00	3,467,728.00
313	Productos agroforestales y pecuarios												50,071.00	50,071.00
323	Prendas de vestir		500,000.00		1,420,740.00		1,779,260.00						521,173.00	4,221,173.00
331	Papel de escritorio		435,222.00	660,778.00	400,000.00		800,513.00		225,436.00	502,423.00			524,968.00	3,549,340.00
332	Productos de papel y cartón		300,000.00	100,000.00	95,000.00		278,614.00		207,324.00	355,375.00			669,302.00	2,005,615.00
333	Productos de artes gráficas		200,000.00		99,355.00		315,633.00		94,862.00	286,192.00			348,666.00	1,344,708.00
336	Especies timbradas y valoradas		500,340.00	400,000.00	141,830.00		410,645.00		128,213.00	403,846.00			533,765.00	2,518,639.00
341	Combustibles y lubricantes		607,355.00	370,000.00	411,322.00		722,791.00		298,317.00	450,231.00			537,328.00	3,397,344.00
342	Productos químicos y conexos		468,340.00	500,000.00	865,570.00		341,373.00		167,546.00	300,861.00			538,506.00	3,182,196.00
353	Llantas y neumaticos				80,000.00		294,417.00		196,351.00	293,312.00			450,077.00	1,314,157.00
365	Productos metálicos				40,000.00		363,790.00		153,203.00	329,599.00			635,682.00	1,522,274.00
391	Material de limpieza		398,400.00	716,000.00	600,550.00		733,399.00		290,236.00	396,707.00			561,461.00	3,696,753.00
392	Útiles de escritorio, oficina enseñanza		276,270.00	645,610.00	200,340.00		388,604.00		214,835.00	465,000.00			502,125.00	2,692,784.00
396	Productos eléctricos y afines		370,000.00	530,640.00	199,360.00		233,532.00		-	367,668.00			500,608.00	2,201,808.00
397	Materiales y útiles rel. Con informática				150,000.00		267,241.00		245,123.00	435,361.00			555,414.00	1,653,139.00
399	Útiles diversos		701,150.00	447,722.00	1,500,152.00		688,256.00						232,911.00	3,570,191.00
424	Becas y viajes de estudio						267,225.00		131,117.00	269,825.00			545,697.00	1,213,864.00
612	Equipo educacional y recreativo				50,225.00		525,505.00		290,165.00	283,682.00			565,237.00	1,714,814.00
613	Equipos de transporte				125,168.00		805,499.00		362,426.00	678,118.00			710,475.00	2,681,686.00
614	Equipos de computación			250,560.00			728,684.00		276,123.00	416,522.00			713,494.00	2,385,383.00

616	Equipo de comunicación y señalamiento												922,473.00	922,473.00
617	Equipos y muebles de oficina			200,317.00	100,000.00		672,281.00		178,541.00	538,473.00			933,463.00	2,623,075.00
618	Herramientas y repuestos mayores			100,000.00	50,000.00		450,000.00		157,237.00	343,396.00			767,430.00	1,868,063.00
619	Equipos varios			150,000.00	75,000.00		455,141.00		195,386.00	248,675.00			530,016.00	1,654,218.00
635	Edificaciones			1,160,163.00	293,359.00		1,413,360.00		159,634.00	724,159.00			784,489.00	4,535,164.00
TOTAL				15,073,727.00	11,649,790.00	16,150,556.00		27,491,325.00		11,529,669.00	23,059,340.00	4,985,894.80	43,799,357.59	153,739,659.39

ANEXO E

CUENTA	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
212	Servicio telefónico de larga distancia			85,649.40			177,003.94			518,109.52	122,191.06	-	161,028.24	1,063,982.16
213	Teléfono local			1,182,009.12			2,990,252.94			2,912,282.06	1,954,623.41		3,581,831.97	12,620,999.50
TOTALES				1,267,658.52			3,167,256.88			3,430,391.58	2,076,814.47	-	3,742,860.21	13,684,981.66

ANEXO F

Departamento de Nóminas

Durante todo el año 2004 las incidencias de salidas y entradas de personal se realizaron de la siguiente manera, tanto para la Nómina del personal civil como para de los militares asignados a esta Dirección General.

Se registraron 476 nuevas entradas durante todo el año divididos en 436 para la nómina del personal civil y 40 para la del personal militar, distribuidas de la siguiente forma:

En el mes de Enero fueron unificadas las nóminas internas con la de la Presidencia pasando esta de 937 a 1159. En el período de Enero a Agosto, 2004 se realizaron 6 nuevas entradas a la nómina del personal civil y 8 entradas a la nómina del personal militar. En el período de Septiembre a Diciembre se registraron 433 nuevas entrada para la nómina del personal civil y 32 nuevas entradas a la de los militares.

En cuanto a las salidas de personal el movimiento fue el siguiente: de Enero a Agosto, 2004 se realizaron 84 salidas de la nómina del personal civil y 27 para la de los militares. En el período de Septiembre a Diciembre se realizaron 390 salidas para la nómina del personal civil y 46 para la de los militares. Arrojando esto como resultado a fin de año 547 dividido en 474 salidas para la Nomina del Personal Civil y 73 para la del Personal Militar asignado a esta Dirección General.

A partir del mes de Octubre se crearon las siguientes Nóminas:

Nómina de Compensación al Personal Administrativo con un total de 112 empleados.

Nomina de Gastos de Representación con un total de 11 empleados.

Nómina de Compensación al Personal de Controladores y Técnicos de los Aeropuertos con un total de 199 empleados.

En el mes de Noviembre se inicio el proceso de Nóminas de Ayudas Fijas a Envejecientes con un total de 294 beneficiarios y en el mes de Diciembre se realizó una Nómina Especial de Ayuda para un total de 109 beneficiarios.

Con efectividad al mes de Septiembre del 2004 se ha estado realizando una Nómina Interna para el Personal militar con una cantidad de 26 empleados que están prestando servicio en esta Dirección General.

Durante el año 2004 se pagaron dietas a los empleados que laboran en los diferentes aeropuertos de la siguiente manera:

De Enero a Agosto, 2004 se pagaron las dietas correspondientes a los meses de noviembre del 2003 hasta abril del 2004 y en el período Agosto – Diciembre, 2004 se pagaron dietas desde Mayo a Octubre del 2004, quedando pendiente los meses de Noviembre y Diciembre ya que no hemos recibido los reportes de los aeropuertos.

Otras incidencias que podemos destacar como logros del Departamento han sido la adquisición de un nuevo personal, Mensajera Interna, además de mobiliarios y equipos nuevos, ya que los que habían estaban en mal estado, tales como:

Escritorio para la Encargada.

Sillas secretariales para el Sub-Encargado y Secretaria.

Mesa de Computadora para la Encargada.

Computadoras Nuevas para la Encargada y Secretaria.

Equipo de Fax.

Vehículo para la Encargada.

División de Facturación y Cobros

La Sección de Facturación es la encargada de analizar las operaciones que realizan todas las empresas de transporte aéreo regulares, nacionales o extranjeras en los diferentes aeropuertos internacionales del país, por los conceptos de: pasajeros transportados, aterrizajes, sobrevuelo (radio ayuda a la navegación aérea), licencias, de acuerdo con los Decretos establecidos por el Poder Ejecutivo para el cobro de Tasas y Derechos Aeronáuticos a la navegación aérea, y finalmente realizar las facturas de lugar.

Incluimos mas adelante los cuadros correspondientes a las facturaciones y a los ingresos recaudados en pesos Dominicanos (RD\$) y dólares Norteamericanos (US\$), por la Oficina Principal, Aeropuertos, y la Oficina de Cobros de Miami, desde enero hasta noviembre 2004:

***Relación de Facturas Realizadas
en el período de Enero/2004 hasta Noviembre/2004***

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURADO RD\$	FACTURADO US\$
Enero 2004	129,837,213.56	50,340.00
Febrero 2004	155,396,574.41	47,880.00
Marzo 2004	169,873,118.66	91,700.00
Abril 2004	166,860,126.77	60,865.00
Mayo 2004	157,161,081.68	38,705.00
Junio 2004	140,310,861.94	31,660.00
Julio 2004	181,308,505.66	47,065.00
Agosto 2004	228,182,470.15	52,120.00
Septiembre 2004	215,834,719.59	50,725.00
Octubre 2004	119,589,039.99	49,955.00
Noviembre 2004	101,069,745.01	67,480.00
TOTAL	RD\$1,765,423,457.42	588,495.00

**INGRESOS RECAUDADOS POR LA OFICINA PRINCIPAL, AEROPUERTOS Y MIAMI
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2004**

Meses/2004	Radio Ayuda	Aterrizajes	Permisos	Sobrevuelos RD\$	Pasajeros	Certificados	Libras	Multas	Otros	Total
Enero	123,994.70	295,514.00	-	3,700,590.90	128,152,919.83	-	-	41,000.00	12,396.00	132,326,415.43
Febrero	45,000.00	296,659.00	-	4,586,689.40	147,221,114.78	750.00	-	25,500.00	92,892.40	152,268,605.58
Marzo	61,500.00	267,052.75	-	4,531,942.00	163,347,781.58	2,250.00	-	40,000.00	224,362.72	168,474,889.05
Abril	-	301,711.00	-	4,124,857.60	161,192,318.11	250.00	-	5,000.00	647,487.48	166,271,624.19
Mayo	-	287,548.50	-	5,040,725.15	147,698,162.56	-	-	7,500.00	303,939.44	153,337,875.65
Junio	-	280,763.19	-	4,990,905.15	135,278,166.57	750.00	-	57,000.00	225,297.41	140,832,882.32
Julio	-	306,786.81	-	5,115,942.95	174,756,906.87	-	-	22,500.00	47,083.89	180,249,220.52
Agosto	-	359,431.50	-	5,548,002.85	223,328,197.45	1,500.00	-	6,000.00	57,959.00	229,301,090.80
Septiembre	-	325,547.00	-	4,869,333.10	192,436,604.01	-	-	2,600.00	140,329.54	197,774,413.65
Octubre	-	267,678.00	-	3,854,775.45	125,857,911.97	-	-	100.00	102,472.94	130,082,938.36
Noviembre	3,000.00	266,936.00	-	4,109,973.60	99,914,746.50	-	-	10,000.00	64,859.61	104,369,515.71
Total RD\$	233,494.70	3,255,627.75	-	50,473,738.15	1,699,184,830.23	5,500.00	-	217,200.00	1,919,080.43	1,755,289,471.26

**INGRESOS RECAUDADOS POR LA OFICINA PRINCIPAL, AEROPUERTOS Y MIAMI
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2004
US\$**

Meses/2004	Radio Ayuda	Aterrizajes	Permisos	Sobrevuelos	Pasajeros	Certificados	Libras	* Otros	Total
Enero	82,440.00	-	119,100.00	62,205.00	788,987.00	-	-	4,230.00	1,056,962.00
Febrero	142,710.00	-	180,400.00	69,937.00	1,551,902.00	-	-	920.00	1,945,869.00
Marzo	117,421.00	-	209,182.00	44,687.00	1,280,291.00	2,500.00	-	930.00	1,655,011.00
Abril	110,498.00	-	172,440.00	34,402.00	1,122,528.00	-	-	3,550.00	1,443,418.00
Mayo	66,490.00	-	115,466.00	20,342.00	642,701.00	5,000.00	-	3,670.00	853,669.00
Junio	68,430.00	-	101,640.00	25,502.00	608,938.00	-	-	1,540.00	806,050.00
Julio	87,360.00	-	153,736.00	25,582.00	772,618.00	-	-	5,258.20	1,044,554.20
Agosto	85,730.00	-	123,884.00	37,720.00	883,708.00	-	-	670.00	1,131,712.00
Septiembre	61,230.00	-	94,150.00	38,122.00	631,901.00	-	-	280.00	825,683.00
Octubre	52,990.00	-	85,410.00	16,229.00	445,842.00	-	-	100.00	600,571.00
Noviembre	43,170.00	-	106,129.00	52,237.00	359,363.00	-	-	13,310.00	574,209.00
Total US\$	918,469.00	-	1,461,537.00	426,965.00	9,088,779.00	7,500.00	-	34,458.20	11,937,708.20

División de cómputos

Dicha unidad, tuvo a bien realizar la implementación de novedosos programas, tales como los programas instalados, entre lo que se citan los siguientes:

- Rediseño e Instalación de nuestra pagina de internet (Website).Diseño e instalación de la red Lan, edificio 30 de marzo.
- Diseño e instalación del Sistema para el control de correspondencia.
- Diseño y Programación del Sistema para el Control de Vehículos.
- Capacitación del Personal a todos los niveles: En Redes, Programación y Soporte a Usuarios.
- Instalación y Configuración de ISA Server para el internet a todos los usuarios de la institución.

División de Estadística

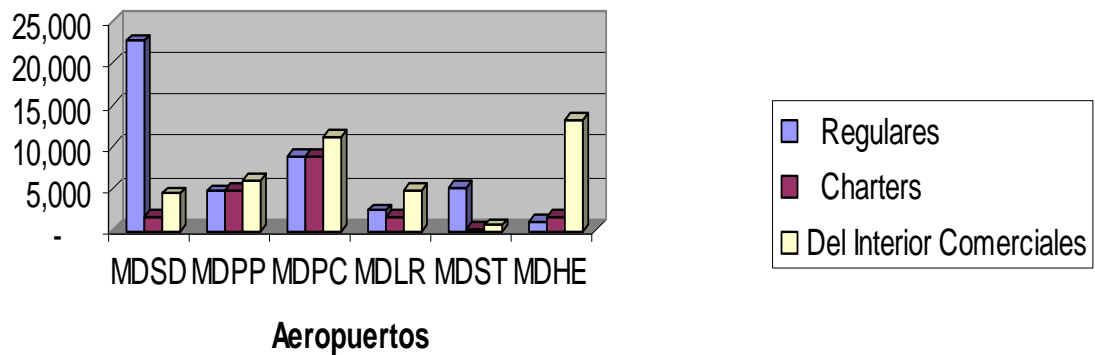
Esta división, tiene como objetivo principal, la recopilación de todos los datos referente a las informaciones de los movimientos de aeronaves, tráfico de pasajeros y movimiento de carga por todos los aeropuertos del país. Durante el actual período, esta división ha obtenido los siguientes datos:

Volumen de operaciones comerciales 2004.

AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	OPERACIONES		COMERCIALES DEL INTERIOR	OTROS	TOTALES
	REGULARES	CHARTERS			
LAS AMERICAS	22,559	1,650	4,420	12,044	40,673
PUERTO PLATA	4,676	4,836	6,033	4,563	20,108
PUNTA CANA	8,922	8,933	11,245	12,611	41,711
LA ROMANA	2,351	1,688	4,880	11,201	20,120
SANTIAGO	5,173	236	694	6,524	12,627
HERRERA	1,085	1,720	13,283	28,136	44,224
PORTILLO	---	---	8,775	1,052	9,827
ARROYO BARRIL	---	---	4,587	289	4,876
BARAHONA	12	---	143	861	1,016
TOTAL GENERAL	44,778	19,063	54,060	77,281	195,182

Gráfico Comparativo de Operaciones Comerciales por Cada Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

Operaciones Comerciales 2004

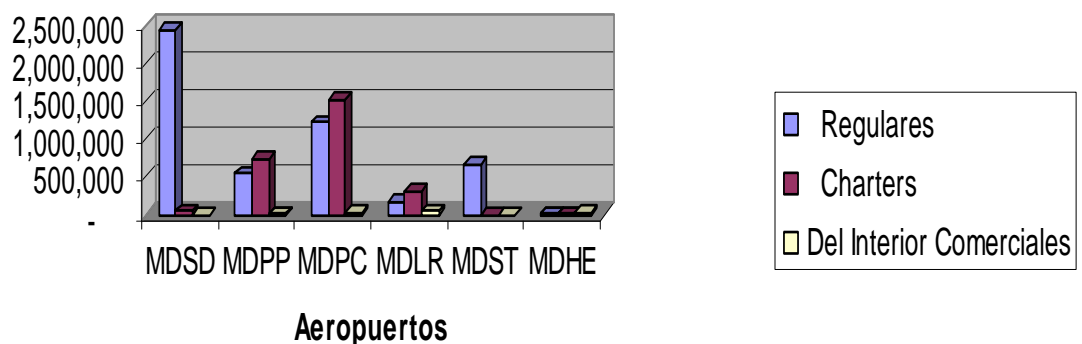


Volumen de pasajeros transportados en vuelos comerciales.

AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	OPERACIONES		COMERCIALES DEL INTERIOR	TOTALES
	REGULARES	CHARTER		
LAS AMERICAS	2,425,840	53,873	---	2,479,713
PUERTO PLATA	535,316	737,250	20,561	1,293,127
PUNTA CANA	1,212,033	1,512,258	39,009	2,763,300
LA ROMANA	177,479	311,016	50,910	539,405
SANTIAGO	671,247	2,480	858	674,585
HERRERA	11,538	12,836	31,262	55,636
PORTILLO	---	---	41,266	41,266
ARROYO BARRIL	---	---	22,719	22,719
BARAHONA	105	---	532	637
TOTAL GENERAL	5,033,558	2,629,713	207,117	7,870,388

Gráfico Comparativo, Pasajeros Transportados en Vuelos Comerciales por Cada Aeropuertos Nacionales e Internacionales.

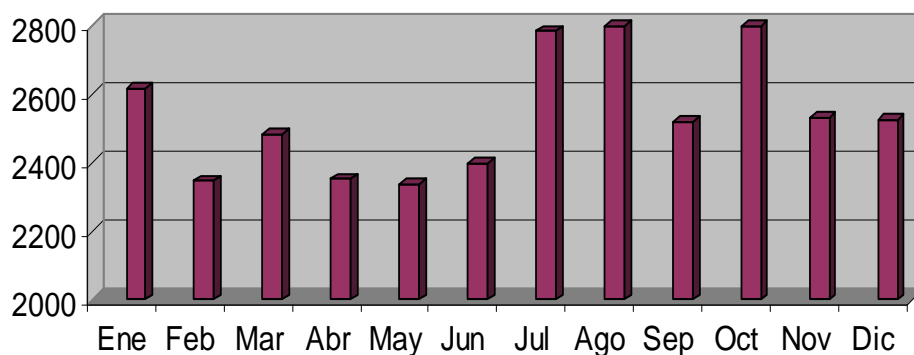
Volúmen de Pasajeros en Vuelos Comerciales 2004



Sobrevuelos Mensuales 2004

MESES	2004
<i>Enero</i>	2,613
<i>Febrero</i>	2,345
<i>Marzo</i>	2,481
<i>Abril</i>	2,351
<i>Mayo</i>	2,336
<i>Junio</i>	2,399
<i>Julio</i>	2,782
<i>Agosto</i>	2,795
<i>Septiembre</i>	2,518
<i>Octubre</i>	2,795
<i>Noviembre</i>	2,532
<i>Diciembre</i>	2,524
Totales	30,471

Sobrevuelos Realizados en el año 2004



Gerencia de Facilitación

Durante el período de enero a diciembre la Gerencia de Facilitación tramitó a los Departamentos Regulaciones Aeronáuticas, Comisión de Seguimiento y Aeródromos, las siguientes **Propuestas de Enmiendas:** Propuesta de Enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM – Volumen II FASID – (No. de Serie SAM 03/2-SAR), comunicación LT 2/7.3.3-SA018, de fecha 13 de enero de 2004); Propuesta de Enmienda a la Tabla ATS-1 – Red de Rutas ATS del ANP Básico CAR/SAM – ATM (Serie N°.SAM 04/1 – ATM), (Comunicación Ref.: NT 4-1.1 – EMX266, de fecha 25 de febrero de 2004); Propuesta de Enmienda del Anexo 10, Volumen I,

Adjunto B, relativa a la estrategia para la introducción y aplicación de ayudas no visuales en la aproximación y el aterrizaje (comunicación Ref.: AN 7/1.3.84-04/11, de fecha 27 de febrero de 2004); Propuesta de Enmienda del Anexo 10, Volumen II, relativa a la indicación de canales en la comunicaciones radiotelefónicas VHF (comunicación AN 7/1.3.85-04/35, de fecha 30 de abril de 2004); Propuesta de Enmienda del Anexo 6, Parte II para perfeccionar las disposiciones concernientes a la operación de los sistemas anticolidión de a bordo (ACAS II), (comunicación AN 11/6.1-04/31, de fecha 30 de abril de 2004); Propuestas de Enmienda de los Anexos 2, 10, 11, 14 y los PANS-ATM, (comunicación AN 13/1.1-04/39, de fecha 30 de abril de 2004); Propuesta de Enmienda de los Anexos 2, 11 y los PANS-ATM, relativa a los procedimientos que deben aplicarse en caso de falla en las comunicaciones, procedimientos de contingencia en vuelo y separación en la pista reducida (Comunicaciones Ref.: AN 13/1.8, AN 13/2.1, AN 13/13.1, de fecha 30 de Julio de 2004).

De igual manera las **Adopciones a las Enmiendas:** Enmienda 6 del Anexo 14, Volumen 1, (comunicación AN 4/1.2.20-04/16, de fecha 26 de marzo de 2004); Adopción Enmienda 3 del Anexo 14, Volumen II, (comunicación AN 4/16.5-04/15, de fecha 26 de marzo de 2004); Adopción de la Enmienda 17 del Anexo 12, (comunicación AN 15/1.1-04/20, de fecha 26 de marzo de 2004); Enmienda 6 del Anexo 14, Volumen I; Adopción de la Enmienda 33 del Anexo 15, (comunicación AN 2/2-04/25, de fecha 26 de marzo de 2004); Enmienda 53, del Anexo 4, (Comunicación AN 9/1-04/24, de fecha 26 de marzo de 2004); Enmienda 73, del Anexo 3, (Comunicación AN 10/1.1-04/18, de fecha 26 de marzo de 2004); Enmienda 79, del Anexo 10, (Comunicación AN 7/1.139-04/14, de fecha 26 de marzo de 2004) y Enmienda 165 del Anexo 1, (Comunicación AN 12/1.1-04/21, de fecha 26 de marzo de 2004).

Asimismo, se remitieron las **Aprobaciones de las Enmiendas:** Aprobación de la Propuesta de Enmienda al Plan de Navegación CAR/SAM de la OACI (Doc 8733, Volumen II-FASID) (No. De Serie : NACC 03/02 – MET), (comunicación NT4-1.9.4– NACC 03/2– EMX300, de fecha 3 de marzo de 2004); Aprobación de la Propuesta de Enmienda a la Tabla ATS-1 – Red de Rutas ATS del ANP Básico CAR/SAM – ATM (Serie N° SAM 03/3 – ATM), (comunicación Ref.: NT 4-1.1 – EMX227, de fecha 19 de febrero de 2004); Aprobación de la Enmienda 27 de los PANS –

ABC, (comunicación AN 2/12-04/51, de fecha 28 de mayo de 2004). De igual manera se remitieron la Enmienda al AIP España, emitida por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea-División de Información Aeronáutica; las Enmiendas de los Anexos 1, 3, 4 y 10 Volumen I y II y 12,14 y 15 Volumen I y II. (comunicaciones de Ref.: AN 2/2, AN 9/1, AN 4/1.2.20, AN 10/1.1, AN 4/16.5, AN 12/1.1, AN 7/1.1.39, AN 15/1.1, de fecha 30 de Julio de 2004).

Reuniones de la OACI.

La Gerencia de Facilitación remitió a la Junta de Aeronáutica Civil, la Comisión de Seguimiento, Regulaciones Aeronáuticas, Departamento de Operaciones y Aeródromos, invitaciones para las siguientes reuniones: Preparatoria del Grupo de Trabajo de RNAV/RNP TF y Evolución ATM, (Lima, Perú, 11 al 13 de febrero); Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe C/CAR/WG/4 (República Dominicana, 9 al 13 de febrero); MEVA II – Revisión preliminar de las propuestas técnicas de los proveedores (Oficina NACC, Cd. de México, 18 al 20 de febrero); Séptima Reunión/Taller de Trabajo, Autoridades y Planificadores ATM de las Regiones CAR/SAM (Río de Janeiro, Brasil del 10 al 12 de marzo); Invitación de ALA Miami, a la Décima Convención y Exposición Latinoamericana de Aeronáutica (4 de marzo); Onceava Reunión del Grupo de Gerencia Técnica MEVA/TMG/12 Oficina NACC (Cd. de México, 29 de marzo al 2 de abril); OACI/CLAC RLA/99/901 Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional. Seminario de alto nivel sobre el Concepto y Ventajas de Sistemas Regulatorios Regionales. (Río de Janeiro, Brasil, 18 y 19 de mayo); Décima Segunda Reunión del Grupo Gerencia Técnica MEVA/TMG/12 Oficina NACC, (Cd. de México, 17 al 22 de mayo); Décima Segunda Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/12) (La Habana, Cuba, 7 al 11 de junio); Séptima Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central y Décima Reunión de la RED MEVA (San Juan Puerto Rico, 28 de junio al 2 de julio); 35 Período de Sesiones de la Asamblea (Montreal, 28 de septiembre al 8 de octubre); Cuarta Reunión del Subgrupo GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres/ Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/4) (Ciudad México, 15 al 19 de noviembre) y XVI Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil CLAC, (Río de Janeiro, Brasil, 8 al 12 de noviembre).

Cursos, Talleres, Seminarios y Programas de Auditorías.

En el mismo orden, este Departamento tramitó a esa Superioridad los expedientes siguientes: Designación de Abogado para asistir al Curso de Registro de Propiedad Aeronáutica, (comunicación C.S.0675, de fecha 11 de febrero de 2004); Seminario Regional ASPA/OACI, en la Ciudad de México, (comunicación TC 9/1.701.7-04/12, de fecha 27 de febrero de 2004); Seminario Regional ASPA/OACI sobre Sistemas de Recolección de Datos de Seguridad Operacional, Instrucción sobre Gestión de Amenaza y Errores (TEM) y Seguridad en la Cabina de Pasajeros, Ciudad de México, México, los días 10 y 11 de marzo de 2004); Curso Procedimientos RNAV y PANS—OPS (San Salvador, El Salvador, 16 al 20 de marzo de 2004); Curso de Capacitación para Inspectores Gubernamentales de Seguridad Operacional, (comunicación Ref.: AN 12/34-04/33, de fecha 26 de marzo de 2004); Información sobre Cursos de Entrenamiento de la Autoridad de Aviación Civil del Reino Unido (Comunicación recibida de fecha 12 marzo de 2004, del Coordinador de Mercadeo de la Autoridad de Aviación Civil de la UK); Seminario/Taller sobre cumplimiento Regulatorio en las Regiones CAR/SAM (Trinidad, 18 — 20 Mayo 2004); XXII Curso sobre Prevención e Investigación de Accidentes de Aviación “Factores Humanos”, (Correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2004, del Centro Nacional de Medicina de Aviación de México); Curso de instrucción para auditores del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) (Montreal, 7 -18 de junio de 2004); 2do Curso Regional sobre empleo de Aeronaves en el Combate de Incendios Forestales y Rurales (14 al 19 de junio de 2004 – Rosario – Argentina); Invitación al Seminario práctico sobre homologación acústica (Montreal, 20 y 21 de octubre); Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional — Informes resumidos de misiones de seguimiento (comunicación AN 19/18-04/3, de fecha 16 de enero de 2004); Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (comunicación AN 19/18-04/13, de fecha 27 de febrero de 2004); Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Adscripción de Expertos a la OACI (comunicación Ref.: AN 19/9-04/26, de fecha 26 de marzo de 2004); Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional-Informes resumidos de misiones de seguimiento (comunicación Ref. AN 19/18-04/100 de fecha 30 de noviembre de 2004). También fueron remitidas la Medidas de Seguimiento y Recomendaciones 6/1, 6/2, 6/9, 6/13 y 6/14 de la 11ª Conferencia de Navegación Aérea.

Oficina Nacional de Meteorología

El programa de rehabilitación, desarrollo y modernización de la Oficina Nacional de Meteorología (PRONAMET) ha terminado exitosamente su primera etapa.

La segunda etapa se iniciará a partir del próximo año 2005 y estará dirigido a fortalecer el PRONAMET.

El PRONAMET, en su primera etapa, fue financiado por el Gobierno Central, el Banco Mundial (BIRF-4420-Do), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID-1152/OC-DR), el Gobierno de Finlandia, el Gobierno de Japón, la Unión Europea, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Gobierno de los Estados Unidos a través del National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA).

En el aspecto técnico, científico y académico tuvimos el apoyo de Estados Unidos, España, Costa Rica, Barbados, Brasil, México, Cuba, Israel, Canadá, Bolivia, Honduras, Colombia, Chile, Panamá, y Argentina.

Nuestros técnicos y profesionales en Meteorología han alcanzado los más altos niveles académicos, a nivel de Post-Grado, en diversos Centros Educativos en países tales como: España, Costa Rica y Argentina.

El Sistema Nacional de Alerta Meteorológica Temprana (SNAMET), proyecto cumbre del PRONAMET, ha devuelto la credibilidad, tanto a nivel nacional como internacional, en los pronósticos meteorológicos que emite la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).

Ejemplos: el Huracán Francés, el Huracán Iván, y el Huracán Jeanne.

Esta en vía de finalización, el Proyecto de Rescate de Datos Meteorológicos (DARE). El objetivo general del mismo es recuperar toda la información meteorológica que se produjo, el

pasado Siglo XX, en todo el Territorio Nacional tanto en el sector privado como en el sector público.

La historia meteorológica dominicana que se está escribiendo a partir del Proyecto DARE ha comenzado a dar sus resultados:

- Con la asistencia del Gobierno del Japón acabamos de entregar al país y al mundo el primer Atlas Climático de la República Dominicana.
- Con el concurso del Gobierno de Cuba estamos desarrollando el Proyecto: estudio científico de la sequía en la región de Cuba y la República Dominicana, tendente a conocer este flagelo natural y mitigar los efectos.
- Con la colaboración técnica y financiera del Gobierno de Finlandia estamos implementando la creación de la más completa Base de Datos Meteorológicos la cual servirá de referencia para el planeamiento de un desarrollo sostenible de la Nación Dominicana.

La Aeronáutica Dominicana será en lo adelante, en el aspecto meteorológico, más eficiente y segura ya que estamos realizando Estudios de la Tropósfera Dominicana desde la superficie terrestre hasta por encima de los niveles más altos de los vuelos aéreos. Se realizarán los Estudios Climatológicos en las pistas y alrededores de todos y cada uno de los Aeropuertos Internacionales de la República Dominicana. Se está capacitando el personal meteorológico al más alto nivel universitario y se está implementando una amplia RED TELEMÁTICA.

El PRONAMET, en su primera etapa, ha dado como resultado un Servicio Meteorológico rehabilitado, eficiente y moderno; equipado con la más alta tecnología de punta existente en el país.

Sistema Nacional de Alerta Meteorológica.

Desde antes de año 2000 la ONAMET, dentro del Plan Ejecutivo del Comité de Huracanes de la Asociación Regional IV, tenía el compromiso de instalar al menos cinco (5) estaciones meteorológicas automáticas. Dentro del Proyecto Sistema Nacional de Alerta Meteorológica Temprana (SNAMET) hemos instalados 44 estaciones meteorológicas automáticas:

- Treinta (30) transmitirán vía el Satélite Geoestacionario GOES-8 cada hora.

- 7 transmitirán vía MODEM, que funcionarán en las estaciones sinópticas.
- 7 transmitirán vía Radio y funcionarán en los aeropuertos internacionales.

Del total de las cuarenta y cuatro (44) estaciones, ya instaladas, trece (13) ya están transmitiendo. Esperamos para el próximo año 2005 tener todas las estaciones funcionando. No obstante, hemos casi triplicado el compromiso que teníamos con el Comité de Huracanes de la AR-IV.

En el presente año 2004 se realizó la clasificación del Personal Meteorológico de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) dando como resultado:

- Dos (2) Meteorólogos Profesionales (antes, OMM-I)
- Once (11) Profesionales Diplomados en Meteorología (antes, OMM-I)
- Cinco (5) Técnicos Meteorológicos Superior (antes, OMM-II)
- Treinta y tres (33) Técnicos Meteorológicos Medio (antes, OMM-III)
- Cuarenta y seis (46) Técnicos Meteorológicos de entrada(antes, OMM-IV)

Totalizando la suma de 97 personas especializadas en los diferentes niveles de las Ciencias Atmosféricas.

El personal meteorológico anteriormente descrito ha sido el sostén humano en el éxito del Sistema Nacional de Alerta Meteorológica Temprana (SNAMET).

Los Meteorólogos Profesionales y los Profesionales Diplomados en Meteorología han sido enviados a seminarios, cursos, conferencias, pasantías, etc., a países latinoamericanos, europeos y de América del Norte.

La casi totalidad de nuestros Profesionales Diplomados en Meteorología han recibido, en el Centro Nacional de Huracanes en Miami, Formación Profesional en Previsión de Trayectorias de Huracanes y Avisos para el Público.

También están recibiendo capacitación en Pronósticos Meteorológicos Numéricos (Tropical Desk) en Canadá y Estados Unidos.

En el Rediseño Curricular que actualmente se está llevando a cabo en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), se acaba de aprobar en el Departamento de Física, las Carreras Técnicas Superior en Meteorología y la Licenciatura en Física mención Ciencias de la Atmósfera y Geofísica. Es decir, en lo adelante formaremos nuestros meteorólogos en el país.

Todo lo anterior será la plataforma mediante la cual se desarrollará, partir del 2005, el tan anhelado Proyecto de Meteorología Aeronáutica, que dará apoyo total a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DCAC), en todo lo referente a la información meteorológica, conforme a las Reglamentaciones de la Organización de Aviación Civil (OACI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Gobierno de los Estados Unidos.

Actualmente la Aeronáutica está siendo asistida meteorológicamente a través de:

- Observaciones horarias (METAR).
- Especiales seleccionadas (SPECI).
- Pronósticos terminales para la aviación (TAFORS).
- Observaciones sinópticas vía (AFTN).
- Pronósticos para la aviación general y comercial desde 3.000 hasta 24.000 pies.
- Informes diarios a las líneas Aéreas.
- Condiciones climatológicas adversas de nivel alto (SIGMET).
- Condiciones climatológicas adversas de nivel bajo (AIRMET).
- Análisis de superficie.
- Suministro de imágenes satelitales.
- Sondeo termodinámico de la atmósfera dominicana.
- Análisis Meteorológico de altura en los niveles:
 - 5.000 pies
 - 10.000 pies

- 30.000 pies
- 34.000 pies

El SNAMET, además de las estaciones meteorológicas automáticas y la elevación del nivel técnico de su personal meteorológico consta de un Proyecto Telemático que consiste en una infraestructura en comunicaciones de primer orden.

Una Red de Área Amplia (WAN) interconecta siete (7) redes LANs remota, estratégicamente instaladas en los principales aeropuertos internacionales de la República Dominicana. Esta RED WAN esta compuesta por decenas de computadoras de las mejores marcas del mercado: DELL, COMPAQ y HP., con capacidad mínima de almacenamiento en el disco duro de 40 GB.

La RED WAN de la ONAMET esta conectada a la súper carretera de la información Internet. De esta manera estamos permanentemente comunicados con el mundo meteorológico tanto a nivel nacional como internacional, lo que nos permite una Alerta Meteorológica Temprana.

El Proyecto Telemático se completa con la puesta en funcionamiento de nuestra pagina Web, a través de la cual nuestro país y el resto del mundo estará permanentemente informado de todo lo relativo a la Meteorología Dominicana.

Proyecciones de la DGAC

El presente informe pretende realizar la recopilación de las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y la Junta de Aeronáutica Civil, Oficina Nacional de Meteorología, durante el período 2004, resaltando de forma especial, la labor llevada a cabo por los departamentos técnicos de la institución.

El propósito de esta gestión, no es sólo continuar con las labores realizadas hasta el momento, sino el de continuar implementando nuevos y efectivos programas de supervisión y entrenamiento al personal, reordenamiento de las áreas técnicas-administrativas, adquisición de

nueva tecnología y cristalización de acuerdos interinstitucionales de cooperación, tendentes a lograr la unificación de todas las áreas que tienen que ver con la aviación civil nacional e internacional.

Otro de los puntos que merece atención, es el relativo a la evaluación y reasignación de funciones al personal que actualmente labora en la DGAC, con el objetivo de lograr la optimización de los recursos humanos de que dispone actualmente.

Como punto esencial, es el reforzamiento de los programas de supervisión y vigilancia de la seguridad operacional, acorde a las normas y recomendaciones emanadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), para lograr que nuestras empresas puedan operar a los aeropuertos de los Estados Unidos de América, nuestro principal destino aerocomercial.

Lic. Norge Botello Fernández
Secretario de Estado
Director General De Aeronáutica Civil.